



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

PROYECTO DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

EL ACUERDO MULTIPARTES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y
ECUADOR:
IMPACTO EN EL SECTOR GANADERO ECUATORIANO

AUTORA: Ing. Fanny Shirley Encalada Monteros

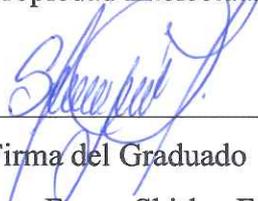
DIRECTOR: Ing. Luis Patricio Estrada Heredia, PhD (c)

MAYO, 2017

CERTIFICACIÓN

Yo, FANNY SHIRLEY ENCALADA MONTEROS, declaro que soy el autor exclusivo de la presente investigación y que ésta es original auténtica y personal mía. Todos los efectos académicos y legales que se desprendan de la presente investigación serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.

Cedo mis derechos de propiedad intelectual a la UIDE, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, reglamento y leyes



Firma del Graduado

Ing. Fanny Shirley Encalada Monteros

Yo, Ing. LUIS PATRICIO ESTRADA HEREDIA, MSc, declaro que, en lo que yo conozco a la señorita SHIRLEY ENCALADA, es autora exclusiva de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal suya.



Firma del Director de Trabajo de Grado

Ing. Luis Patricio Estrada Heredia, PhD (c)

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos que con su apoyo y ejemplo han sembrado en mí sabiduría para conseguir mis sueños y perseverancia para no desistir en ningún momento.

AGRADECIMIENTO

A Dios y a mi familia por ser el pilar y complemento en el desarrollo de este trabajo de grado, ya que con el granito de arena que cada uno ha puesto ya sea con sus conocimientos o su apoyo me han ayudado a culminar con éxito este gran reto.

A mi tutor: Ing. Patricio Estrada, que, con sus conocimientos y experiencia en el tema, además su don de gente me ayudó a realizar un excelente trabajo.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

FORMULARIO DE REGISTRO BIBLIOGRÁFICO DEL TRABAJO DE GRADO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

MAESTRIA EN “EL ACUERDO MULTIPARTES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR: IMPACTO EN EL SECTOR GANADERO ECUATORIANO”

AUTORA: Fanny Shirley Encalada Monteros

DIRECTOR: Ing. PATRICIO ESTRADA, Msc.

FINANCIAMIENTO: SI NO X

FECHA DE ENTREGA DE TESIS: mayo de 2017

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES.

No. Pág. 136. No. Ref. Bibliográfica:40 Anexos:4

RESUMEN

En la actualidad la economía mundial se basa principalmente en la tendencia a la globalización, así como la integración económica, esto ha influenciado para la economía del Ecuador en los últimos años, con la finalidad de aportar en su desarrollo económico, político y social, buscando de esta manera nuevas oportunidades que le permitan incrementar y fortalecer su actividad comercial.

Es así que bajo la preocupación de contemplar un mejor futuro para el país se ha desarrollado la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, negociando aspectos de varios sectores que incluyen productos de estudio considerando diferentes niveles de sensibilidad para establecer cronogramas de desgravación de productos no sensibles y sensibles.

Con el objeto de investigar el sector ganadero y su incidencia ante la firma de este Acuerdo se realiza este trabajo, para determinar los aspectos positivos y negativos que traen consigo esta firma, para ello se efectuó la comparación de la situación actual del sector y sus productos derivados en el Ecuador así como en la Unión Europea, encontrando que la industria ecuatoriana es en su mayoría artesanal, considerando un aspecto totalmente negativo ante la comparación de productos similares que ingresen desde el bloque UE, por tanto se investiga con detalle los posibles contingentes que puede tener con el fin de que las personas que dependen de esta industria que en su mayoría viven en la parte rural no se vean afectados cuando el Acuerdo entre en vigor.

Palabras clave: acuerdo Multipartes; Comercio Internacional; Sector Ganadero; Unión Europea; Integración económica.

VALOR AGREGADO, APORTES DE LA TESIS

El valor agregado al presente trabajo por parte del autor está contemplado en la investigación del sector externo del Ecuador, en este aspecto se pudo observar que existen varios aspectos que se debe tomar en cuenta y mejorar para poder inmiscuirse y participar en un mejor nivel dentro del mundo globalizado en el que vivimos, estos aspectos son por ejemplo el apoyo que debería tener el sector rural por parte del gobierno, si bien es cierto que hay programas de mejoras técnicas, es importante que se pueda fortalecer e incentivar para que sea algo indispensable dentro del presupuesto del Estado.

Como país latinoamericano nos ubicamos en un territorio rico en recursos naturales y eso debemos aprovechar creando marca país como productos altamente naturales, preparados en las mejores condiciones; de esta manera serán atractivos para la industria en el exterior.

Justamente los aspectos que acabamos de mencionar son los que se deben aplicar al sector ganadero objeto de esta investigación, por cuanto de los estudios realizados es muy baja la preocupación que ha tenido el gobierno con este sector, y es preocupante ya que si se firma el Acuerdo, los aspectos comerciales posiblemente se vean afectados principalmente en el sector rural, ya que no serán capaces de competir con productos similares y de mejores condiciones localmente, si bien es cierto que al momento se está protegiendo ciertos productos es importante que no se descuide la manera de igualar y mejorar, de esa manera aprovechar los acuerdos que se firmen en un futuro.

Uno de los aspectos que se puede contemplar es incrementar los créditos a bajo interés para otorgar a las personas que dependan de este sector de la economía y establecer una manera eficaz de que ese crédito sea para la parte productiva, mas no para consumo; así se analiza y establece conexiones con las participantes de este sector.

SUGERENCIAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES:

Realizar investigación de otros productos que incluyan sectores sensibles de la economía del Ecuador para aumentar la cobertura de todos los sectores, ya que somos un país pequeño, pero si aumentamos investigación tomando aspectos positivos y negativos se puede incrementar las posibilidades de mejora, esto con la finalidad de proyectar a un futuro productos innovadores al mundo, así toda la cadena será beneficiada.

Realizar una investigación orientada a los aspectos de inversión extranjera directa, para observar que efectos tendría la firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador, de esta manera se puede comparar y relacionar con las investigaciones realizadas de los sectores de la economía.

ABSTRACT

The Multiparty Agreement between European Union and Ecuador. The impact on Ecuadorian livestock sector.

Nowadays the world economy is mainly based on the trend towards globalization as well as economic integration, this has been influence for the economy of Ecuador in the last years, in order to contribute to its economic, political and social development, thereby seeking new opportunities that allow the country to increase and strengthen its commercial activity.

Thus, under the concern of contemplate a better future for the country, the possibility of signing the Multiparty Agreement with the European Union has been developed, in which several sectors including research products have been negotiated considering different levels of sensitivity to set schedules of tax relief of non-sensitive and sensitive products.

In order to investigate the livestock sector and its impact to the signing of this agreement this work is done, to determine the positive and negative aspects that brings this firm, for that, it was made the comparison of the current situation of the livestock sector and its derivatives in Ecuador and also in the European Union, finding that Ecuadorian industry is mostly artisanal, considering a totally negative aspect at the comparison of similar products entering from the EU bloc, therefore it is being investigated in detail the possible contingent that it may have in order to people depending on this industry, most of whom live in rural area, do not be affected when the Agreement take effect.

Keywords: Multiparty Agreement; International Trade; livestock sector; European Union; Economic integration

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES.....	1
1.1 PLANTEAMIENTO, FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.1.1. Planteamiento del Problema	1
1.1.2. Formulación del Problema.....	1
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1.3. Objetivo general.....	1
1.1.4. Objetivos específicos	2
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.1.5. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	2
1.1.6. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	2
1.1.7. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	3
MARCO DE REFERENCIA	4
1.1.8. Marco Teórico.....	4
HIPÓTESIS	7
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.1.9. Método	7
1.1.9.1. Teóricos.....	7
1.1.9.1.1.Método inductivo	7
1.1.9.1.2.Método deductivo	8
1.1.10. Empírico.....	8
1.1.10.1.1. Método sintético.....	8
TIPO DE ESTUDIO	8
1.1.11. Estudio descriptivo.....	8

1.1.12. FUENTES	8
1.1.13. FUENTES SECUNDARIAS	8
1.1.14. FUENTES PRIMARIAS	9
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	9
ÁREA DE INFLUENCIA	9
CAPÍTULO 2 - COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL ECUADOR	
10	
2.1.1. Antecedentes de la Unión Europea, Objetivos.	10
2.1.2. El comercio de la Unión Europea con otros países sus principales acuerdos comerciales	16
2.1.2.1. Exigencias de ingreso de Productos a la Unión Europea.....	19
2.1.3. Antecedentes y situación comercial del Ecuador con otros países	21
2.1.3.1. Situación actual económica del Ecuador, principales sectores influyentes 21	
2.1.3.2. Acuerdos comerciales vigentes de Ecuador.....	25
2.1.4. Situación actual comercial entre Ecuador y la UE.....	36
2.1.4.1. Principales productos de exportación a la UE	37
2.1.4.2. Principales productos de importación desde la Unión Europea.....	40
2.1.4.3. Balanza comercial	41
2.1.4.4. ACUERDO MULTIPARTES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR	42
2.2.6.1.1 Características	42
2.2.6.1.2 Situación Actual.....	45
2.1.4.5. Productos del sector ganadero. Básicos y Procesados	57
2.1.4.6. Compromisos específicos	61
CAPÍTULO 3 EL SECTOR GANADERO ECUATORIANO.....	
63	
3.1.1. Características	63
3.1.2. Productos Principales.....	65
3.1.3. Principales destinos de exportación.....	67

3.1.4. Participación del sector en la Balanza Comercial.....	68
3.1.5. Análisis del sector ganadero mediante una investigación primaria.....	72
3.1.5.1. Cuestionarios Estructurados o cerrados.....	73
3.1.5.2. Cuestionarios no Estructurados.....	73
3.1.5.3. Tabulación de la encuesta.....	74
CAPÍTULO 4 ACUERDO MULTIPARTES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR – ANÁLISIS DE IMPACTOS EN EL SECTOR GANADERO ECUATORIANO	88
4.1.1. Impactos Positivos	89
4.1.2. Aspectos Negativos.....	91
CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
CONCLUSIONES	96
RECOMENDACIONES	98
BIBLIOGRAFIA	100
LINKOGRAFÍA	101
ANEXOS.....	104

FIGURAS

Figura 2-1 Salida del Reino Unido de la UE	14
Figura 2-2 Pasos Para que el Reino Unido Abandone la UE.....	15
Figura 2-3 Instituciones de la UE	16
Figura 2-4 Mapa acuerdos comerciales con UE	18
Figura 2-5 Exportaciones Ecuador.....	22
Figura 2-6 Balanza comercial Ecuador.....	23
Figura 2-7 Exportaciones no petroleras por grupo (valor FOB millones USD).....	25
Figura 2-8 Exportaciones ecuatorianas por continente área económica y país	32
Figura 2-9 Exportaciones ecuatorianas no petroleras por país (USD FOB)	38
Figura 2-10 Exportaciones no petroleras ecuatorianas por país (toneladas).....	39
Figura 2-11 Exportaciones de Ecuador a UE.....	40
Figura 2-12 Importaciones de Ecuador desde UE	41
Figura 2-13 Balanza comercial Ecuador - UE	42
Figura 2-14 Oferta de Acceso al Mercado Europeo para Ecuador	50
Figura 3-1 Ganadería en Ecuador	65
Figura 3-2 Producción de leche – Ecuador	66
Figura 3-3 Producción derivados de sector ganadero - Ecuador	67

TABLAS

Tabla 2-1 Datos Básicos del Ecuador de la situación Actual	21
Tabla 2-2 Instrumentos en Materia Comercial Suscritos.....	34
Tabla 2-3 Relación de Productores con la Estructura Productiva Nacional	48
Tabla 2-4 Acuerdo Alcanzado Producto: Banano	50
Tabla 2-5 OFERTA DE ACCESO A MERCADO DE BIENES PARA UE	52
Tabla 2-6 Exportaciones de Ecuador por país. Producto: 04 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural.....	69
Tabla 2-7 Importaciones de Ecuador. Producto: 04 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural.....	71
Tabla 2-8 Importaciones de Ecuador Producto: .02 Carne y despojos comestibles	72
Tabla 4-1 Comercio Ecuador – UE. Producto: 02 Carne y despojos comestibles.....	92

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

“El Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador: Impacto en el sector ganadero ecuatoriano”.

1.1 PLANTEAMIENTO, FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1. Planteamiento del Problema

¿Cuál sería el impacto en el sector ganadero ecuatoriano ante la firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador?

1.1.2. Formulación del Problema

- ¿Cuáles son las complicaciones que puede traer al sector ganadero con la firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador?
- ¿Qué beneficios tendría sector ganadero del Ecuador al firmar el Acuerdo?
- ¿Cuáles son los acuerdos comerciales vigentes entre Ecuador y la Unión Europea que beneficien a este país?
- ¿El sector ganadero ecuatoriano cuenta con apoyo de parte del gobierno para incentivar a la comercialización internacional de sus productos?
- ¿Está el sector ganadero preparado para afrontar una competencia de sus productos derivados ante otros países con mayor preparación y producción?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.3. Objetivo general

Determinar el impacto en el sector ganadero del Ecuador en consecuencia a la firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador, y aportar con posibles incentivos en el este sector con el fin de que no sea afectado de forma negativa.

1.1.4. Objetivos específicos

1. Analizar la conveniencia de la integración económica comercial, sus diferentes modalidades y niveles, y cuál sería el aporte en el desarrollo del comercio internacional de los países firmantes.
2. Analizar y determinar las potencialidades y deficiencias del comercio entre la Unión Europea y el Ecuador.
3. Estudiar el sector ganadero ecuatoriano mediante una investigación primaria y secundaria para verificar la relevancia a nivel interno y externo.
4. Analizar los impactos en el área económica y social en el sector ganadero, la firma del Acuerdo Multipartes entre el Ecuador y la Unión Europea.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.5. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

En el desarrollo del presente trabajo de grado se investigará a profundidad varios conceptos del comercio internacional, aplicados a examinar los puntos fuertes y las debilidades del sector ganadero del Ecuador para de esta manera tomar en cuenta los efectos del Acuerdo con la Unión Europea, incluyendo también el análisis conjunto del Plan Nacional del Buen Vivir¹ y si el Acuerdo va de la mano con sus objetivos para un mejor dinamismo económico.

1.1.6. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

En el presente estudio se utilizará la investigación cualitativa para analizar exhaustivamente cada uno de los datos obtenidos, así como el desarrollo de la conceptualización y práctica de los métodos: Deductivo, Inductivo, y sintético, los cuales

¹ SENPLADES ECUADOR, Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, Decreto Ejecutivo 1577, 2009

son necesarios para recolectar la información que se requiere y de esta manera obtener un conocimiento amplio de la realidad problemática de los impactos tanto positivos como negativos en el sector ganadero en el Ecuador ante la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea.

1.1.7. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La ganadería ha sido uno de los sectores en los que se ha desarrollado aspectos de economía dentro del sector rural siendo parte importante de una cadena productiva de industrialización y fuente de alimento de la población.

El Ecuador en su afán de lograr un beneficio económico ha realizado varias negociaciones de comercio exterior entre las que se encuentra el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea el 11 de noviembre de 2016, fecha en la que selló este acuerdo que permitirá a Ecuador unirse al mismo ya concluido con Perú y Colombia, dicho acuerdo le permite al país beneficiarse de las principales exportaciones a la UE como son entre otros la pesca, los plátanos, las flores, café, cacao, frutas. El Ecuador, en estudios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) realizados en el año 2007 se destacó como el segundo productor de leche y tercero de carne en la región andina siendo así que este sector tiene importancia no sólo en el país sino también en esta región.

Según el III Censo Agropecuario (SICA, 2010), el sistema de explotación de las ganaderías lecheras es intensivo y/o semi-intensivo y se desarrollan a lo largo del callejón interandino; mientras que en las explotaciones de carne predomina el sistema extensivo, preferentemente en zonas tropicales y subtropicales. Ecuador cuenta con una población aproximada de 4,5 millones de bovinos, de los cuales un 37% se encuentran en la costa, un 55% son de raza criolla, 43% mestizos Holstein Friessian, Brahman, Cebuina y otros; una mínima proporción corresponde a razas puras para la línea carne, leche y doble propósito.

De acuerdo a datos de la Comisión Europea y Dirección General de Agricultura, la Unión Europea (UE) tiene más del 16 % de la producción mundial de carne y en cuanto al comercio mundial de carne su cuota neta es del 12,8 %. Las importaciones de la UE se deben a los acuerdos de acceso preferente firmados con países como Argentina, Botsuana y Brasil, por lo tanto, se puede decir que la balanza comercial de este producto es favorable.

De las cifras antes mencionadas podemos observar que existen ventajas como desventajas para el sector ganadero del Ecuador, es de importancia el análisis profundo del tipo de negociación que se realiza con la UE; en este aspecto la ganadería en el Ecuador ha tomado un crecimiento significativo para la economía llevando consigo beneficios dentro de la cadena productiva que conlleva la crianza para su expendio sea este para leche en el caso del ganado bovino, como carne en el mismo caso y de los demás tipos de ganado como el ovino y porcino.

En este estudio se investigará el impacto que este sector tendría dentro de los siguientes años a partir de la firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador, para así determinar un punto de vista al respecto, lo que podría ayudar a entender la importancia del análisis previo de todos los sectores en materia de negociaciones en acuerdos futuros.

MARCO DE REFERENCIA

1.1.8. Marco Teórico

INTEGRACIÓN ECONÓMICA. Proceso en el cual varios países se unen, con el fin de presentar paulatinamente una creciente apertura e interdependencia política y económica entre las naciones, para de esta manera incrementar y facilitar el intercambio comercial entre los países buscando beneficios entre sí.

MODALIDADES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA. Las modalidades de integración son:

- Acuerdo bilateral, se firma entre dos países.
- Acuerdos multilaterales, se firman entre numerosos países con el objetivo de eliminar gradualmente barreras comerciales.
- Fórmulas de integración regional, persiguen un objetivo más ambicioso y específico, su objetivo es formar un mercado único.

NIVELES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA:

1. ZONA DE LIBRE COMERCIO (ZCL): área formada por dos o más países que, de forma inmediata y paulatina suprimen trabas aduaneras y comerciales entre sí, se caracteriza principalmente por la eliminación progresiva o total de trabas arancelarias, cupos u otras limitaciones al libre comercio entre los países miembros, pero manteniendo cada uno su propio arancel de aduanas y su propio régimen de comercio.

En una zona de libre comercio los precios de los productos que están en este mercado tendrán el mismo valor en todos los países que integran la zona es decir no es posible incrementar el mismo sea cual fuere el mecanismo. Un ejemplo de este nivel de integración es: Europa Free Trade Association (EFTA) formada en 1960 por el reino Unido, Suiza, Austria, Portugal y los países nórdicos (Estrada Heredia, 2016).

2. UNIÓN ADUANERA. Bloque comercial en el que los países miembros además de reducir y eliminar los aranceles y las barreras comerciales, coordinan sus políticas de comercio frente a terceros países, es decir consiste en la fijación de un arancel externo común para los miembros de la unión, es decir cualquier país que importe bienes producidos por otro país no perteneciente a la unión aplicará a estos bienes el mismo arancel. Las uniones aduaneras también suelen permitir la libre circulación de personas y capitales por todos sus territorios en común. Un

ejemplo claro de una unión aduanera fue la Comunidad Económica Europea, semilla de la Unión Europea (Estrada Heredia, 2016).

3. **MERCADO COMÚN.** Existencia de la unión aduanera y la libre circulación de los factores de producción, comprende la libre circulación de mercancías, capitales, servicios y personas. El mercado común permite:
 - a. Libre circulación de bienes
 - b. Libre circulación de capital
 - c. Libre circulación de mano de obra o trabajo,
 - d. Libre circulación de servicios (Estrada Heredia, 2016)

4. **UNIÓN ECONÓMICA.** Dos países establecen una unión económica cuando forman un mercado común y además proceden a armonizar y coordinar sus políticas fiscales, monetarias y socioeconómicas. Surge el intento de eliminar la discriminación que puede derivarse de las disparidades de dichas políticas. A medida que se intenta progresar en la armonización surgen las dificultades, pues esto implica una importante cesión de soberanía por parte de los Estados miembros. Un ejemplo es la Unión Europea, la cual además de cumplir con estas características estableció una moneda común para algunos de los países miembros desde el año 1999 (Estrada Heredia, 2016).

5. **INTEGRACIÓN TOTAL.** Es la forma más profunda de integración que supera la mera armonización de las políticas económicas, suponiendo la unificación monetaria y de las políticas fiscales y sociales, requiere de una autoridad supranacional cuyas decisiones son vinculantes para los Estados miembros convertidos ahora en partes de un nuevo Estado ordenador del espacio integrado identificable con un Estado federal (Estrada Heredia, 2016).

NORMAS DE ORIGEN. Estas normas aseguran la procedencia de los productos; de esta forma pueden acceder o no a los beneficios arancelarios tanto en acuerdos regionales como de decisiones unilaterales (Lombana y Rozas, 2011, p. 27)

INCOTERMS 2010. Los Incoterms 2010 son un conjunto de reglas y disposiciones que nos indican cuando empieza el riesgo y cuando termina el mismo al momento de hacer una compraventa internacional (ESTRADA, 2008, pág. 27).

HIPÓTESIS

El impacto y efectos que lleva consigo el comercio de apertura con la Unión Europea en el sector de ganadería del Ecuador, serían negativos en un principio ya que el sector no está en completas condiciones de responder a las exigencias del mercado de la Unión Europea, sin embargo en virtud de la formulación de buenas prácticas de incentivos y alternativas de comercialización de los productos derivados de este sector así como aplicar políticas necesarias de cooperación mutua, se podría llegar a grandes beneficios para los involucrados.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.9. Método

1.1.9.1. Teóricos

Para el desarrollo del presente estudio se utilizará el método teórico con el fin de establecer una correcta comunicación de resultados de los datos que se obtengan, este método se apoya en los procesos de inducción deducción y síntesis.

1.1.9.1.1. Método inductivo

Este método deriva la relación desde lo particular a la generalización de los hechos, es utilizado en la construcción, recolección de información y procesamiento de datos; en el desarrollo del presente trabajo permitirá analizar científicamente los acontecimientos particulares del comportamiento en el sector ganadero, permitiendo concluir generalidades aplicables al presente proyecto.

1.1.9.1.2. Método deductivo

En el presente estudio este método se utilizará para la comprobación de la hipótesis planteada, y así diseñar premisas generales gracias a los resultados específicos o particulares de la problemática identificada.

1.1.10. Empírico

Este método se utilizará en la presente investigación estableciendo la observación y experiencia de expertos en el tema de negociación de acuerdos comerciales, así como personas que están directamente asociados en el sector ganadero, obteniendo de esta manera datos reales para la elaboración de resultados.

1.1.10.1.1. Método sintético

Una vez interpretada la información se utilizará este método a fin de obtener las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación.

TIPO DE ESTUDIO

1.1.11. Estudio descriptivo

En la presente investigación el estudio descriptivo es de importancia por cuanto nos ayuda a especificar las propiedades más relevantes de una investigación midiendo o evaluando diversos aspectos del objeto de estudio, gracias a este tipo de estudio se podrá medir una serie de fortalezas y debilidades del sector ganadero y los productos que se derivan del mismo.

1.1.12. FUENTES

1.1.13. FUENTES SECUNDARIAS

Las fuentes en las que se basará el presente estudio de investigación serán documentos que contienen información nueva y original, como libros, revistas científicas y de negocios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, estos documentos serán principalmente los siguientes:

- Documentos elaborados del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Pro Ecuador).
- Revistas específicas dirigidas al sector, asociaciones gremios y cámaras de comercio
- Datos estadísticos actuales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y del Consejo de Comercio Exterior

1.1.14. FUENTES PRIMARIAS

Se realizarán entrevistas a expertos en negociaciones de acuerdos comerciales, así como personas dependientes de la cadena productiva de sector ganadero.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El desarrollo del estudio se realizará en la ciudad de Quito, con información obtenida de fuentes oficiales y en las instituciones como Comex, Fedexport, Banco Central del Ecuador, e investigaciones en libros de expertos en comercio exterior y negociaciones.

ÁREA DE INFLUENCIA

De acuerdo al estudio de los impactos que tendría en el sector ganadero el Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador, se considera como área de influencia el sector rural, así como sector exportador de productos derivados del sector principalmente la carne y los lácteos.

CAPÍTULO 2

COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL ECUADOR

2.1.1. Antecedentes de la Unión Europea, Objetivos.

Los inicios de la Unión Europea se remontan al año 1950 cinco años después de la Segunda Guerra Mundial como Comunidad Económica Europea del Carbón y el Acero (CECA) sobre la base del plan del ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, en la que sus miembros tienen en común la producción de carbón y de acero para gestionar sus industrias pesadas, de este modo ninguno puede individualmente fabricar armas de guerra para utilizarlas contra el otro. Los Estados miembros originarios son Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos quienes renuncian en un ámbito limitado, a una parte de su soberanía en favor de la Comunidad.

Como parte de la formación de la Unión Europea, BENELUX (acrónimo formado a partir de las primeras letras de los nombres de los países que lo conforman), Bélgica Luxemburgo y Holanda son parte de este tratado el cual tiene como antecedente inmediato la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (UEBL), que se concretó en 1922 y llevo a conformar un territorio aduanero, el BENELUX contó con 26 millones de habitantes un espacio geográfico de 74.300 Km², su ubicación geográfica, su espacio reducido y sus historia hace que dependa del comercio exterior por tal razón buscaba agregarse a las zonas de integración económica más amplias es así que en 1951 forma parte de la CECA y de la CEE (Comunidad Económica Europea) en 1957. En la Convención del Benelux de 1948 se previeron cuatro etapas que guardan estrecha relación con las etapas por las que posteriormente pasaría la Comunidad Económica Europea (Abreu, 2000).

En 1957 los seis países miembros de la CECA amplían su cooperación a otros sectores económicos firmando los Tratados de Roma, uno de ellos es constituir una Comunidad Económica Europea (CEE), la cual entra en vigor el mismo año. El Tratado de la CEE prevé la creación de un mercado común, de una unión aduanera y de políticas comunes. Los artículos 2 y 3 del tratado abordan directamente estos tres temas, el objetivo

es que personas, bienes y servicios puedan moverse libremente a través de las fronteras, además precisan que la misión principal de la Comunidad consiste en la creación de un mercado común y enumeran las acciones que ésta deberá emprender para cumplir su mandato (COMISIÓN EUROPEA, 2016).

El artículo 8 del Tratado CEE prevé que la realización del mercado común se llevará a cabo durante un período transitorio de 12 años, dividido en tres etapas de cuatro años cada una. Se asigna a cada etapa una serie de acciones que deberán emprenderse y realizarse conjuntamente. A reserva de las excepciones o derogaciones previstas por el Tratado, el fin del período transitorio marca la entrada en vigor de todas las normas relativas al establecimiento del mercado común.

El Tratado CEE establece un arancel aduanero exterior común, a modo de frontera exterior para los productos de los Estados terceros, que sustituye a los aranceles precedentes de los distintos Estados. Esta unión aduanera se acompaña de una política comercial común que, aplicada a nivel comunitario en vez de estatal, diferencia completamente a la unión aduanera de una simple asociación de libre comercio.

El 30 de junio de 1962 entra en vigor la Política Agrícola Común (PAC)², dando a sus estados miembros un control compartido de la producción alimentaria, garantizar el auto-abastecimiento a precios razonables para el consumo, aumentar la productividad agraria, garantizar un nivel equitativo a la población agraria, la importancia de esta política se basa en la ayuda económica a países miembros, crear un mercado común agrario y sobre todo crear preferencias frente a productos importados, uniformando los precios agrícolas, así se da lugar a que la CEE cubra por sí sola sus necesidades alimentarias y los agricultores tengan excelentes ingresos, pero la PAC tuvo efectos como la

² La PAC es una política común a todos los Estados miembros de la Unión Europea, se gestiona y financia a escala europea con los recursos del presupuesto anual de la UE (Comisión Europea, 2016).

superproducción y las toneladas de excedentes que desde los años noventa, se da prioridad a la reducción de estos excedentes y a la mejora de la calidad.

El 01 de julio de 1968 inicia la supresión de los derechos de aduana entre los seis países miembros de la CEE, es así que se aplica por primera vez el libre comercio y sus condiciones. También aplican los mismos derechos de aduana a los productos que se importa de otros países, de esta manera nace el mercado único más grande del mundo, siendo creciente de una manera rápida

Con el propósito garantizar una estabilidad monetaria, en 1970 los estados miembros deciden limitar los márgenes de fluctuación entre sus monedas. Este mecanismo aplicado a los tipos de cambio (MTC), siendo los inicios de la creación de una moneda común, que 30 años más tarde se introducirá como euro.

En enero de 1973 los miembros de la CEE se convierten oficialmente en Nueve con la adhesión de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, 8 años después en 1981 se adhiere Grecia en 1986 España y Portugal.

El estudio realizado por Cherréz et al. (2014) Indica que, la Unión Europea (UE) fue establecida con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (TUE), el 1 de noviembre de 1993, el mismo que fue concebido a partir de normas provenientes de tres tratados ya existentes: el constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, el constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el constitutivo de la Comunidad Económica Europea.

En 1995 existe una cuarta ampliación Australia, Finlandia y Suecia forman parte de la Unión Europea, siendo hasta entonces 15 miembros, en el mismo año se celebra en Madrid el Consejo Europeo. Se fija el 29 de marzo de 1996 como fecha de inicio de la Conferencia Intergubernamental y se confirma el 1 de enero de 1999 como fecha del paso a la moneda única (euro). 11 años después se adhieren 10 países siendo la mayor ampliación hasta el momento, República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania,

Hungría, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia, más tarde en 2007 se une Rumania y Bulgaria (COMISIÓN EUROPEA, 2016).

El Protocolo de Kyoto, entra en vigor en febrero de 2005 el mismo que es destinado a limitar el calentamiento del planeta y reducir las emisiones de gas de efecto invernadero. La UE se ha mantenido siempre en la vanguardia de los esfuerzos por reducir los cambios climáticos. Los Estados Unidos no han ratificado el Protocolo.

La crisis financiera que se efectuó a nivel mundial en el 2008 originario de los préstamos hipotecarios en Estados Unidos, dio lugar a que diversos bancos europeos también experimentan dificultades, esta crisis hace que exista una cooperación económica más estrecha entre los países de la UE.

En diciembre del 2009 se da paso al Tratado de Lisboa el mismo que entra en vigor y permite que los países europeos tengan personalidad jurídica propia, el estudio de (Chérrez et al., 2014) indica que “Susan George, del Transnational Institute, advierte que el “Tratado de Lisboa otorga a la Comisión Europea (la parte ejecutiva de la U.E.) un mayor peso y, ahora ésta puede negociar tratados de comercio e inversiones por sí sola, en nombre de los 27 Estados miembros de la Unión”. Dándose paso en el comercio, pero de una manera más fuerte que siendo uno solo.

En enero 22 de 2012, los croatas votan “sí” en el referéndum de adhesión a la UE y allanan así el camino para que el 1 de julio de 2013 Croacia pase a ser el 28° miembro de la Unión Europea.

De esta manera la Unión Europea (UE) la conforman 28 países miembros con más de sesenta años de historia, actualmente se encuentra en la quinta etapa del proceso de integración económica, tiene una población de 508 millones de habitantes es decir el 7% de la población mundial, es la economía más grande del mundo con el 25% del PIB mundial en el año 2012 (€ 12.6 trillones y un PIB per cápita de US\$34.848 en el año 2011, siendo así el proceso de integración regional más exitoso en el mundo (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

El 24 de junio de 2016 Reino Unido luego de que ingresara a la UE en el año 1973, decidió romper los lazos con Bruselas, lo que representa repercusiones también para Europa, esta noticia es histórica que le llamaron *Brexit* es una abreviatura de dos palabras en inglés, *Britain* (Gran Bretaña) y *exit* (salida), que significa la salida del Reino Unido de la Unión Europea, Se convirtió en la palabra más pronunciada al hablar del referendo, aunque solo se refería a una de las dos opciones del mismo.

Es la primera vez que un miembro decide dejar de pertenecer a la UE desde su creación, en 1992. Como antecedente solo existía el caso de Groenlandia, un territorio de 56.000 personas, que abandonó la Comunidad Económica Europea, predecesora de la UE, en 1985.

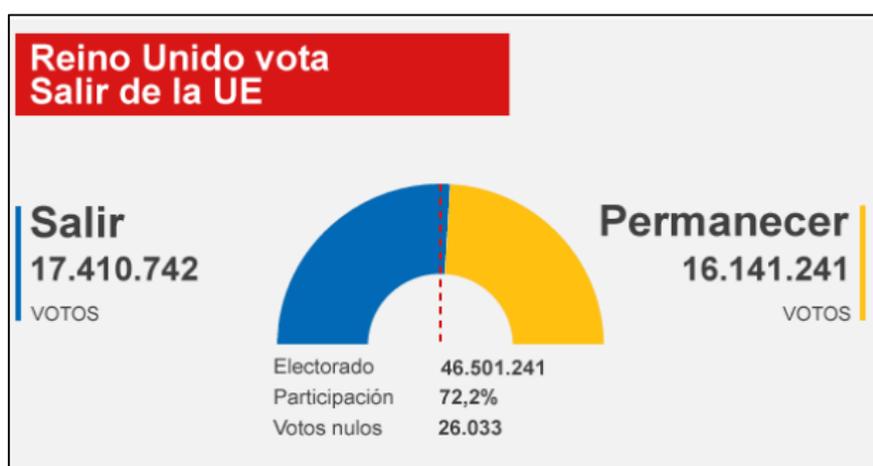


Figura 2-1. Salida del Reino Unido de la UE. Adaptado de (BBC, 2016), Recuperado de <http://www.bbc.com>

Este proceso está en vigor ya que existe un mecanismo para abandonar la UE, contemplado en el artículo 50 del Tratado de Lisboa, que fija dos años para negociar las condiciones de la salida de uno de sus integrantes, esto afectará a las relaciones comerciales de los países que han firmado con la UE en su conjunto, la salida de Reino Unido constituye un duro golpe para el proyecto europeo, en cuyos orígenes estuvo la idea de evitar otra gran guerra en el continente tras el desangramiento que supuso la Segunda Guerra Mundial (BBC MUNDO, 2016).

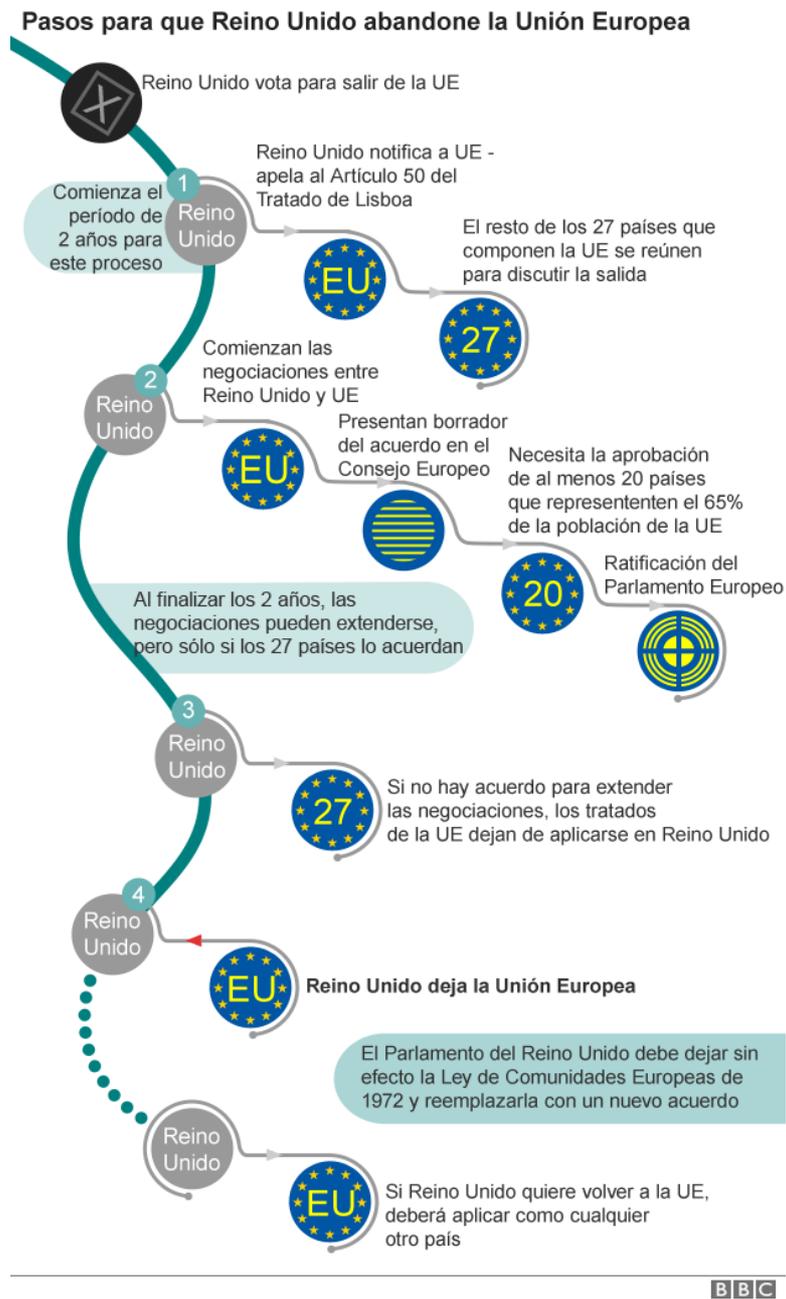


Figura 2-2. Pasos Para que el Reino Unido Abandone la UE. Adaptado de (BBC, 2016), Recuperado de <http://www.bbc.com>

La UE es considerado un socio comercial muy importante para los países en desarrollo, así como la mayor potencia del comercio mundial. De acuerdo a las

estadísticas emitidas por la Comisión Europea (órgano ejecutivo de la Unión Europea) los principales socios comerciales son entre otros: Brasil, Canadá, México, Japón, Suiza, Estados Unidos los cuales están dentro de los 17 países que cubren el 80% de su comercio internacional.

El libre comercio entre sus países miembros es uno de los objetivos de este bloque así como su compromiso con la liberación del comercio mundial, además se ocupa de diversas políticas como ayuda humanitaria y protección civil, en conjunto sus países miembros son los mayores donantes mundiales de ayuda humanitaria a las víctimas de catástrofes de origen natural y humano, esto representa menos del 1% del presupuesto anual total; desarrollo y cooperación, como política principal la Unión Europea ha incentivado la erradicación de la pobreza de manera sostenible, educación, transporte, economía salud, entre otros haciendo de este bloque único y diverso e interesante al momento de hacer un convenio o acuerdo.



Figura 2-3. Instituciones de la UE. Adaptado de <http://europa.eu>

2.1.2. El comercio de la Unión Europea con otros países sus principales acuerdos comerciales

En los acuerdos comerciales el principal objetivo que tiene las partes involucradas es intercambiar concesiones arancelarias u otros tratamientos preferenciales, para mejorar el acceso a los mercados para las exportaciones de la parte interesada para conjuntamente tener beneficios mutuos ya que elimina o reduce los aranceles y facilita los procedimientos, en el caso de la intención de un acuerdo con la unión europea esto conduce a una gran oportunidad de ingreso a su gran mercado con diversos nichos y preferencias comerciales y culturales dentro de un solo bloque.

La Unión Europea dentro de la OMC (Organización Mundial del Comercio) negocia mediante la Comisión Europea con una sola voz de acuerdo a la coordinación de los países miembros a través del Comité de Política Comercial, tiene un gran compromiso con el multilateralismo, apoya a labor de la OMC sobre la elaboración de normas multilaterales, la liberalización del comercio y el desarrollo sostenible.

La participación activa de la UE en el comercio multilateral significa que existan más productos a la venta a precios competitivos, así como un crecimiento económico y mayores puestos de trabajo, a través de la OMC, busca también promover el desarrollo sostenible en el comercio, mediante:

- La iniciativa “Todo menos armas”, donde todas las importaciones de los países más pobres del mundo entran en la UE libres de derechos de importación o cuotas, con la excepción de los armamentos
- SPG es el régimen de estímulo del desarrollo sostenible y el buen gobierno.
- Ayuda para el Comercio que es la asistencia para apoyar los esfuerzos de los países socios en el desarrollo y expansión de su comercio de esta manera poder desarrollar y expandir su crecimiento y reducción de la pobreza (COMISIÓN EUROPEA, 2016).
- Los acuerdos comerciales preferenciales hacen que exista más dinamismo de las relaciones con los países que los firman como indica la Figura 2-2, con el objeto obtener beneficios la Unión Europea tiene numerosos Acuerdos de Libre Comercio (ALC) con determinados países en todo el mundo los cuales cuentan

con facilidades reglamentación comercial en ámbitos como la inversión, la propiedad intelectual, la contratación pública, las normas técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias, ha cerrado con éxito importantes acuerdos y está en proceso de negociación con otros más.

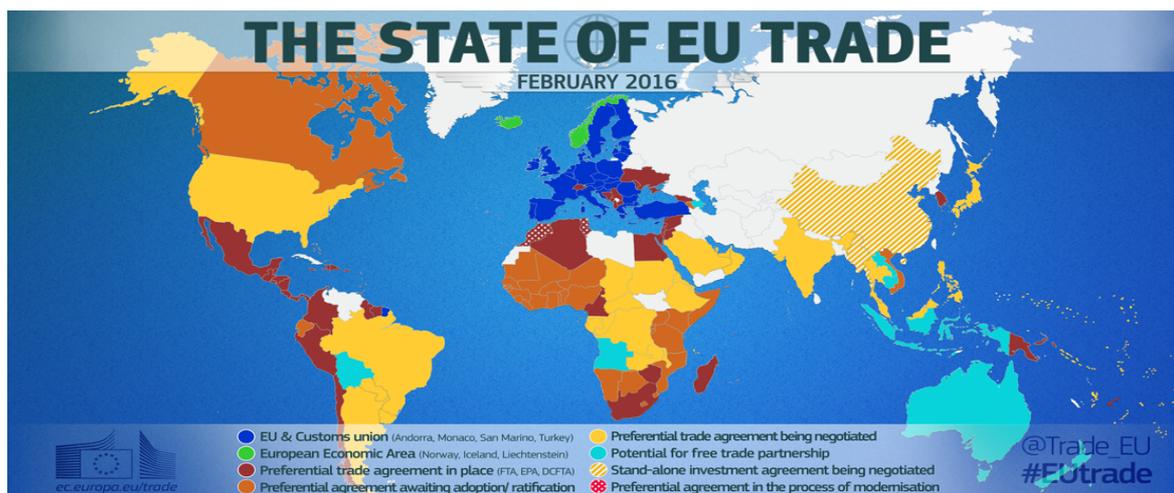


Figura 2-4. Mapa acuerdos comerciales con UE. Adaptado de (COMISIÓN EUROPEA, 2016)

La Unión Europea ha firmado acuerdos comerciales con países del mismo continente entre los que tenemos el acuerdo con Suiza en Enero de 1973 y el más reciente con Ucrania en 2014; del mediterráneo en 1977 con Siria, también con Marruecos Israel Argelia entre los más destacados; con países de América en 2000 con México, Chile, Colombia y Perú, y contamos con un acuerdo con Ecuador por firmar, se ha realizado el texto comercial publicado aun no ratificado el 17 de febrero de 2015, y con otros países como Corea en 2010, Irak y otros más, además cuenta con el acuerdo de Unión Aduanera con Andorra, San Marino y Turquía.(COMISIÓN EUROPEA, 2016)

2.1.2.1. Exigencias de ingreso de Productos a la Unión Europea

Europa es un mercado muy exigente en temas de calidad e inocuidad. En esto, las certificaciones que tienen las empresas juegan un papel decisivo. Los sellos de calidad son un requerimiento muy importante y básico para el ingreso de productos a este mercado entre otras están las certificaciones orgánicas, de comercio justo, de sostenibilidad con el ambiente, así como las estrategias de inversión, ferias y de cumplir exigencias.

Una serie de requisitos son necesarios para ingresar los productos ecuatorianos, además, los clientes demandan más de las marcas y las empresas. Uno de los principales requerimientos para que un producto de cualquier parte del mundo llegue a la UE es la calidad. Además, todos los productos que ingresan cumplen con los requisitos del bloque para proteger la salud humana y animal, el medioambiente y los derechos de los consumidores. Según el portal web <http://exporthelp.europa.eu>, los requisitos principales se clasifican en: sanitarios y fitosanitarios, medioambientales, técnicos, normas de comercialización y restricciones a la importación.

Los controles oficiales

Según las normas de la UE existen dos reglamentos dos Reglamentos implementados por las autoridades competentes, el uno establece los principios y las obligaciones de control oficial y el otro sobre los controles oficiales y su organización realizada por las autoridades competentes:

- Controles oficiales. Efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de certificaciones que protejan alimentos y bienestar de los animales
- Normas específicas. Organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

Para las condiciones de importación, la Comisión Europea trabaja para asegurar que el suministro de alimentos de Europa es el más seguro del mundo y que las mismas normas de seguridad de los alimentos se aplican a todos los productos,

independientemente del origen. Como el mayor importador y exportador de alimentos del mundo, la Unión Europea trabaja en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales y ofrece asesoramiento, así como la asistencia a los socios comerciales de terceros países (COMISION EUROPEA, 2016).

Uno de los aspectos más importantes para el mercado europeo son las buenas prácticas de manufactura y las certificaciones.

Documentos y requisitos necesarios para exportar a la Unión Europea:

- El DUA. Es el documento Único Administrativo (DUA), que es el modelo de declaración de importación común para todos los países de la UE.
- Contaminantes orgánicos. El objetivo de la política de la UE consiste en eliminar o minimizar el uso de estos productos, según el Convenio de Estocolmo.
- Registro y Evaluación. El REACH es la normativa de la Unión Europea relativa a los productos químicos. Esta regla entró en vigor en junio del 2007. Requisito indispensable.
- Alimentos. Deben cumplir normas especiales sobre determinadas categorías de productos alimenticios. Por ejemplo, aguas minerales, cacao o ultra congelados.
- Sanidad animal. El país exportador debe estar incluido en una lista de países autorizados a exportar la categoría de productos relacionados a la salud animal.
- Vegetales. Los vegetales y los productos vegetales que se especifican en las normas de la UE deberán ir acompañados de un certificado fitosanitario.
- El café. También existen reglas específicas para el etiquetado del extracto de café, el café soluble o el café instantáneo a excepción del café torrefacto soluble (REVISTA LIDERES, 2016).

Además de las normas comunitarias que regulan entre otras cosas, los requisitos sanitarios y de animales que deben ser satisfechas por terceros países exportadores de alimentos a la Unión Europea, hay una serie de condiciones especiales de importación para determinados productos alimenticios que han sido puestas en marcha a nivel

comunitario para proteger la salud humana. Estos han sido recopilados en una lista y la cobertura de riesgos tan diversos como los residuos de medicamentos veterinarios, residuos de plaguicidas, aditivos alimentarios, contaminantes y organismos modificados genéticamente.

2.1.3. Antecedentes y situación comercial del Ecuador con otros países

2.1.3.1. Situación actual económica del Ecuador, principales sectores influyentes

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre oficial	República del Ecuador
Población	16.221.610 (abr. 2016)
Área	276.840 Km ²
Gobierno	Democracia Presidencialista. Presidente: Rafael Correa. Partido Alianza País
Próximas elecciones	2017 elecciones presidenciales.
Ministro de Economía	Patricio Rivera.
Ministro Coordinador de la Política Económica	Diego Martínez.
Moneda	Dólar estadounidense.
Sistema	Cotización: dolarizado.
PIB Nominal	98,9 MM (2015 US\$).
PIB/h	11.168 (2015 US\$ PPP).
Esperanza de vida	75,9 (2014).

Tabla 2-1 Datos Básicos del Ecuador de la situación Actual
Adaptado de (CESLA, 2016)

En cuanto al sector externo, el petróleo ecuatoriano se ha convertido en el principal producto de exportación convirtiéndose en el sector mayormente representativo de la economía y a pesar de que otros productos como flores, camarón, banano son también representativos el petróleo sigue siendo el más importante y esencial en la canasta que es parte de la balanza comercial.

De acuerdo a cifras emitidas por el Banco del Ecuador (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2016) en su Presentación Macroeconómica del mes de mayo de 2016 indica que el West Texas Intermediate (WTI) en enero de 2016 alcanzó un valor promedio de 31.5 USD/barril, mostrando una baja en su precio de 35.5% con relación a similar mes del 2015: En el mismo mes y año, los precios del crudo Oriente y Napo también registraron un decrecimiento de 45.9% y 49.6%, en su orden, con relación a enero de 2015.

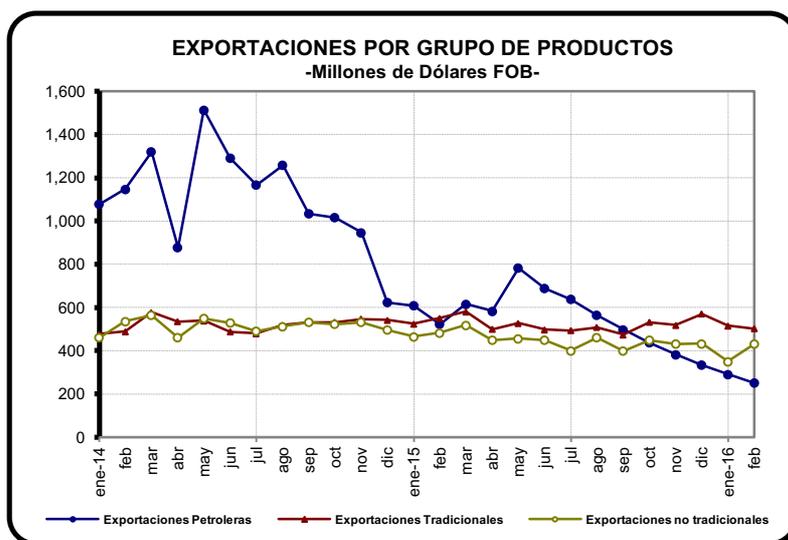


Figura 2-5. Exportaciones Ecuador
Adaptado de Banco Central de Ecuador, mayo 2016

Actualmente, el petróleo tiene aproximadamente un 30% del total de las exportaciones totales del Ecuador. De un total de \$ 3.627,19 millones registrados en el primer trimestre de 2016; el petróleo obtuvo \$ 896,16 millones, de acuerdo al Banco Central (BCE), las exportaciones no petroleras fueron de \$ 2.731,03 millones, las importaciones alcanzaron \$ 3.143,12 en lo que se observa que la balanza ha sido negativa, pero con una diferencia bastante insignificante.



Figura 2-6. Balanza comercial Ecuador
Adaptado de Banco Central del Ecuador, mayo 2016

En el 2015, la Cuenta Corriente registró un déficit producto de un resultado comercial desfavorable a la economía ecuatoriana de USD -1,649.8 millones (-1.7% PIB). Las exportaciones bajaron en el orden de -28.4 % y las importaciones en -22.4 %, en relación al año 2014, Si bien las ventas externas de productos no petroleros se redujeron con relación al año 2014 en -6.3 %, se debe destacar la tendencia positiva mostrada en el 2015 por las exportaciones de banano y plátano; y, cacao y elaborados, que crecieron en 9.0 % y 14.4 % respectivamente (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2016).

En el período Enero – Mayo Las exportaciones del sector de Agroindustria han tenido una caída del 11.9% en FOB. El principal producto que registra caída es aceite de palma que se ha reducido en 30.5%, principalmente las exportaciones de este producto

eran dirigidas hacia Venezuela. Adicionalmente, el aceite de palma de Malasia e Indonesia compite a precios mucho más bajos.

El sector Automotriz mostró una caída del 57.7% debido a varios factores tales como: fortalecimiento del dólar, devaluaciones de las monedas de países vecinos que ha quitado competitividad a nuestros productos. Así también, se mantienen los problemas para exportar a Venezuela; y Colombia que es actualmente nuestro principal mercado tuvo una contracción de las importaciones de vehículos.

El sector de Frutas no tradicionales ha crecido 16.7% en valor y 14.5% en toneladas, Estados Unidos es el principal destino de este sector y el mango el principal producto, cuya temporada de cosecha es de octubre a enero. La piña también ha tenido un crecimiento sostenido en las exportaciones a Estados Unidos.

Los 3 principales sectores de exportación fueron: sector bananero (incl. el plátano), acuícola y pesquero como indica la Figura 2-5; los cuales presentaron disminuciones tanto en sus valores como en toneladas. Las exportaciones de banano se vieron afectadas fuertemente porque China comenzó a remplazar banano ecuatoriano con fruta importada desde Laos y Myanmar, estos países venden el producto a menor precio. Las condiciones climáticas afectan principalmente a la pesca blanca, que los bajos precios de competidores como Vietnam y México afligen el sector acuícola (PROECUADOR, 2016).

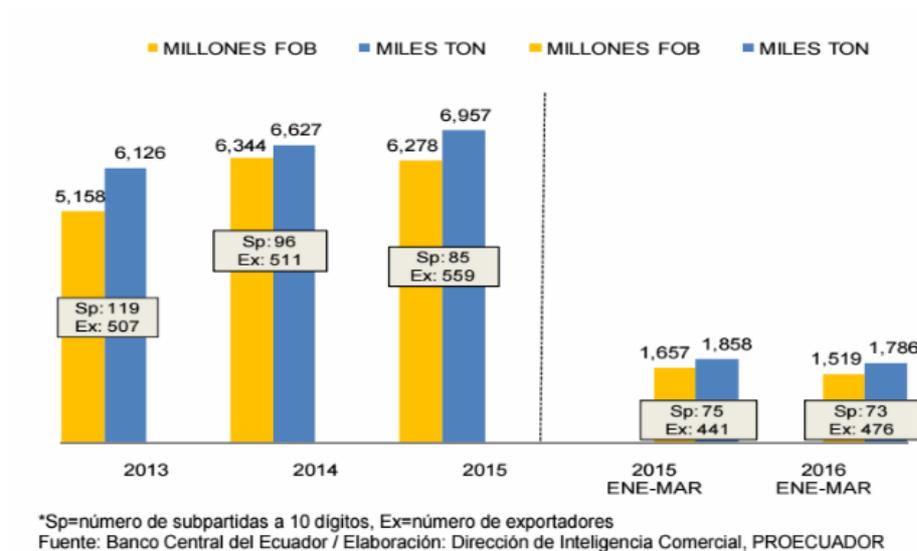


Figura 2-7. Exportaciones no petroleras por grupo (valor FOB millones USD)
Adaptado de Banco Central del Ecuador/Elaboración Dirección de Inteligencia
Comercial.

2.1.3.2. Acuerdos comerciales vigentes de Ecuador

Para firmar acuerdos comerciales es necesario entender el sistema de comercio exterior internacional y sobre todo en tener un conocimiento amplio y certero del funcionamiento del mismo, es así que (Estrada Heredia, 2013) en su libro Como Hacer Exportaciones menciona cinco elementos que conforman este sistema, estos son:

- Los aranceles
- Las cuotas y contingentes
- El boicot, bloqueo y embargo
- Los controles de cambio
- Las barreras comerciales no arancelarias

Los Aranceles. Son impuestos que los gobiernos aplican a ciertos productos importados.

Los aranceles constituyen las barreras más comunes utilizadas en el comercio y persiguen fines específicos como, disminuir las importaciones y mejorar la posición de la

balanza comercial de los países, generar ingresos para la caja del Estado y proteger la producción nacional.

Cuotas y Contingentes. Restricción cuantitativa establecida por un Estado para controlar la importación de ciertas mercancías y tiene como finalidad la protección de la industria nacional, la salida de divisas y la distribución equitativa de un mercado.

Las variaciones del sistema de cuotas utilizadas por los diferentes países son:

- Cuota Aduanal. Busca aumentar los impuestos a medida que se importan mayores cantidades de artículos, hasta llegar al límite de la cuota.
 - Cuota asignada. Son cuotas individuales por países específicos
 - Cuota global. Límite general de las importaciones aplicables a todos los países.
 - Licencias de importación. Cuotas individuales para compañías específicas.
 - Cuota bilateral. Arreglos recíprocos para limitar el comercio.
 - Cuota mezcla. Límite de importación determinados por la relación de artículos con la producción nacional.
-
- Boicot gubernamental. Es una restricción extrema contra la compra e importación de ciertos bienes de otros países. Esta medida puede ser formal e informal y según el caso, suele ser proporcionada por el gobierno, por un gremio industrial o a través de un gremio, casi siempre lo perfecciona el gobierno a través de la autoridad competente (Estrada Heredia, 2013).

Un país puede imponer castigos comercialmente hablando y estas sanciones pueden ser en forma de embargos o boicots. Estas suelen ocurrir cuando un país se siente aludido por acciones comerciales, prácticas de comercio desleal o dumping.

El Ecuador ha firmado un sin número de Acuerdos comerciales sean estos con el objeto de obtener beneficios económicos como preferencias arancelarias de manera parcial o total tanto de entrada como de salida de productos con países con los que se ha firmado acuerdos bilaterales o multilaterales.

Los bloques económicos a los cuales pertenecemos son:

- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Es el mayor grupo latinoamericano de integración, trece países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, actualmente, Nicaragua avanza en el cumplimiento de las condiciones establecidas para constituirse en país miembro de la Asociación. Representa en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 510 millones de habitantes. El Tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 estableciendo los siguientes principios generales son: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales (2016, ALADI).

La ALADI tiene como objetivo la creación de un área de preferencias económicas en la región, para finalmente lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:

- Preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.
- Acuerdos de alcance regional (comunes a la totalidad de los países miembros).
- Acuerdos de alcance parcial, con la participación de dos o más países del área.

Tanto los acuerdos regionales como los de alcance parcial (Artículos 6 a 9) pueden abarcar materias diversas como desgravación arancelaria y promoción del comercio; complementación económica; comercio agropecuario; cooperación financiera, tributaria, aduanera, sanitaria; preservación del medio ambiente; cooperación científica y tecnológica; promoción del turismo; normas técnicas; y muchos otros campos previstos a título expreso o no en el TM 80 (Artículos 10 a 14) (ALADI, 2016).

Los países calificados de menor desarrollo económico relativo de la región (Bolivia, Ecuador y Paraguay) gozan de un sistema preferencial. A través de las nóminas de apertura de mercados que los países ofrecen a favor de los PMDER; de programas especiales de cooperación (ruedas de negocios, pre inversión, financiamiento, apoyo tecnológico); y de medidas compensatorias a favor de los países mediterráneos, se busca una participación plena de dichos países en el proceso de integración (ALADI, 2016).

- Comunidad Andina (CAN)

Es una organización subregional económica y política con personería jurídica internacional, fue creada por el Acuerdo de Cartagena en 1969 iniciando sus funciones en agosto de 1997, adoptando el Arancel Externo Común³ en 1955, y formando la Zona de Libre Comercio entre sus países miembros que comprende Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. (Estrada Heredia, 2012)

La CAN tiene como objetivos principales:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar su crecimiento y generación de ocupación
- Facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano (Estrada Heredia, 2012)
- Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (SGP).

El SGP de la Unión Europea, es un sistema de preferencias arancelarias concedidas unilateralmente a los productos originarios de los países que más lo necesitan.

³ El Arancel Externo Común (AEC) consiste en una estructura de tarifas arancelarias aplicables a las importaciones de productos provenientes de países fuera de la subregión andina. Su objeto es evitar distorsiones, unificar protecciones, perfeccionar la unión aduanera y facilitar el funcionamiento del mercado ampliado (Banco de la República de Colombia, 2016).

Dependiendo del régimen al cual se acoge el país, éste puede gozar ya sea un acceso libre o una reducción de derechos de aduana para prácticamente todas sus exportaciones. La Comunidad Europea ha sido la primera en implementar un esquema SGP en 1971.

Para trabajar sobre una base regular y ajustarlo al cambiante contexto del sistema multilateral de comercio, el SGP de la Unión Europea es implementado siguiendo ciclos de 10 años. En el año 2004, se han adoptado las nuevas directrices generales del SGP compatibles con la OMC para el próximo ciclo de diez años.

De acuerdo con estas directrices generales, el nuevo esquema del SGP ha sido adoptado el 27 de junio 2005 a través del Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE) N° 980/ 2005. Este reglamento se aplicó a partir del 1.1.2006 a 31.12.2008, pero las provisiones referentes al “Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza” o “SGP Plus” se aplican a partir del 1.7.2005.

El “Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza” o “SGP Plus” reemplaza al “Régimen Especial de Apoyo a la Lucha contra la Producción y el Tráfico de Droga” (SGP - Droga), otorgado desde 1990 a los países andinos en desarrollo del principio de responsabilidad compartida a través del Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE) N° 2501/2001. Es así que los países de la comunidad andina, entre ellos el Ecuador, continuarán beneficiándose del acceso preferencial al mercado de la Unión Europea. Cabe resaltar que el nuevo Reglamento no excluye a ninguna de las partidas que gozaban preferencias en el anterior sistema (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, 2016).

Las negociaciones y comercio con la Unión Europea han ido desarrollándose de una manera productiva gracias a la vigencia de este sistema de preferencias, el 17 de diciembre de 2014 poco antes de que las preferencias arancelarias de la Unión Europea para Ecuador terminen, el Parlamento Europeo (PE) otorgó una extensión para que el país andino continúe exportando sus productos a ese mercado sin restricciones por dos años

más, según informó el Ministerio de Comercio Exterior, en el Diario (El Ciudadano, 2014).

La Comisión de Comercio Internacional del PE aprobó el reglamento que viabilizaba la extensión, considerando que dentro de los próximos 24 meses entraría en vigencia el acuerdo entre Ecuador y la Unión Europea (UE), firmado a mediados de año.

De información obtenida de la Comisión Europea se establece que el Acuerdo Comercial Multipartes, plenamente compatible con los objetivos de desarrollo de Ecuador, se define un marco legal estable y previsible de largo plazo con la UE, que conducirá al aumento del comercio y las inversiones. Este también contribuirá a la inserción de la economía ecuatoriana en las cadenas productivas globales.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo firmado el 11 de noviembre de 2016 Ecuador tendrá acceso al mercado europeo, caracterizado por tener un alto poder adquisitivo, libre de aranceles para todos sus productos industriales de pesca, y de manera mejorada, para sus productos agrícolas.

De acuerdo a información que publica Diario El Telégrafo, la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor) calculó que el perjuicio económico, si se perdían las preferencias, hubiera estado en el orden de los \$ 70 millones mensuales en gastos arancelarios.

Atún y jugos de frutas habrían enfrentado aranceles del 25% y 35% de no haberse reanudado las preferencias, y en el caso del camarón un 12% para el producto congelado, y 18% para el cocido, cita el rotativo.

El número de productos que sale de Ecuador con destino a la UE sin restricciones bordea los 5.000, salvo el banano que goza de una protección por parte de Europa.

Si bien la extensión de las preferencias no modifica la situación del banano ecuatoriano, se espera que el acuerdo multipartes genere un impacto positivo en la

competitividad de la fruta, ya que se exportará con los mismos precios que lo hacen actualmente Perú, Colombia y Costa Rica como socios comerciales de ese bloque, esto es 117 euros por tonelada.

Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2013 el país exportó un total de \$ 2.762 millones a ese bloque comercial. Los productos que generaron mayores ventas fueron: banano, camarón, flores, cacao y café, mientras que los principales destinos fueron Holanda, Alemania, Francia, España e Italia.

Estados Unidos es el principal socio comercial del Ecuador por el peso petrolero, la UE es el principal destino de las exportaciones no petroleras del Ecuador: recibe el 30% de éstas, que representan más de \$2.700 millones anuales, según el gremio. En el 2013, el comercio bilateral alcanzó los \$6.000 millones. Hasta mayo, las exportaciones hacia la UE sumaron \$1.290 millones, de acuerdo al BCE (Calderón Vargas,2014).

En el año 2014, se refleja que un 85% de las exportaciones ecuatorianas (sin contar el banano) ingresaron a la Unión europea, bajo las ventajas de un sistema de preferencias arancelarias (SGP-Plus) otorgado por la UE, beneficio que culminaría a la finalización del año en curso, sin embargo, existió una prórroga hasta diciembre de 2016. El Econ. Correa presidente actual de la República del Ecuador reconocía que quedarse el país sin las preferencias implicaría la pérdida de \$200 millones al año y una caída del 0,20% del Producto Interno Bruto, razón por la cual se decidió incrementar los intereses en la firma del Acuerdo Multipartes con este bloque (Calderón Vargas,2014).

Actualmente las exportaciones del Ecuador con destino a sus principales socios se resumen en la Figura 2-6.

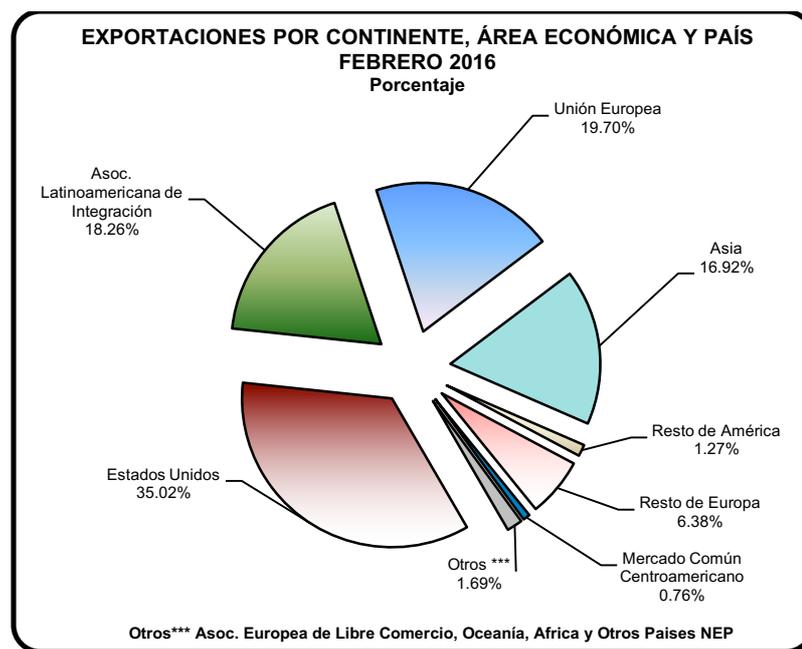


Figura 2-8. Exportaciones ecuatorianas por continente área económica y país
Adaptado de Banco Central del Ecuador, febrero 2016

En América Latina, bajo el marco de la Conferencia de la Habana se establece en el año 1947 la firma del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, sigla en inglés), tratado entre 23 países con el fin de establecer pautas que ayuden al comercio mediante preferencias arancelarias, siendo este un conjunto de reglas que fueron establecidas entre los países miembros, llegando a ser 96 miembros en el año 1988.

La Organización Mundial del Comercio (OMC), se creó en el año 1994, como una actualización del GATT formada por 75 naciones incluida la Comunidad Europea (CE), Ecuador inmediatamente fue parte de esta organización, la cual tiene como objetivos específicos como incentivar al bienestar de los negocios y comercio a nivel mundial, establecer un control entre sus países miembros sobre los recursos productivos que cada país dispone en el marco de sus cadenas que ayuden en su economía, así como la amplia y ardua tarea de cada día llegar a tener un libre comercio de manera paulatina y sin riesgo de pérdidas económicas o sociales, sino más bien de crear armonía en el comercio.

Estados Unidos de Norteamérica es considerado uno de los destinos más importantes para las exportaciones ecuatorianas, un gran ejemplo es el valor de \$13.799 millones que representó aproximadamente 40% de participación del total de exportaciones en el año 2009.

Es de conocimiento la importancia que tiene para un país abrirse a los mercados externos mediante acuerdos comerciales, es así que Ecuador se ha visto en una gran desventaja con las políticas del actual gobierno, al no poder firmar tratados de libre comercio con Estados Unidos de la misma forma que han venido haciéndolo países similares y latinos como son Colombia y Perú quienes han establecido grandes ventajas de aranceles, nuevos productos entre otros, lo que conlleva a la competencia de iniciar un gran apego a las mejoras oportunas y de desarrollo para los dos países, esto hace que su economía sea más dinámica y por ende tenga un crecimiento con el paso del tiempo.

Existe prioridad a nivel gobierno sobre cambiar la matriz productiva y de esta manera manejar una amplia y mejor oferta exportable mejorando la cadena de valor de la empresa privada o pública, es algo muy importante entre las políticas planteadas lo que beneficia a varios sectores del país sin embargo es considerable tomar en cuenta que para esto también es necesario abrirse a importar productos que ayuden a mejorar las tendencias y objetivos de la productividad asociada al incremento de nuevas especies, productos innovadores que atraigan al sector externo.

El 11 de noviembre de 2016 Ecuador firma el acuerdo multipartes con la Unión Europea y se suma al suscrito por Colombia y Perú (diario El Comercio, 2016)

Según la página oficial del Ministerio del Comercio Exterior, los Instrumentos en Materia Comercial Suscritos desde el año se describen en la tabla 2-2:

Tabla 2-2
Instrumentos en Materia Comercial Suscritos

PAÍS	INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA
CHILE	Acuerdo de Complementación Económica entre la República de Chile y la República del Ecuador	10-mar-08	29-ene-10
BRASIL	VIII Protocolo al ACE Nro. 59 con el cual la República Federativa del Brasil otorga preferencias arancelarias a la República del Ecuador	30-dic-09	16-feb-11
CUBA	II Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nro. 46 Celebrado entre la República del Ecuador y la República de Cuba	10-mar-10	25-ene-11
VENEZUELA	Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo	26-mar-10	02-dic-10
TURQUIA	Acuerdo de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de la República de Turquía	01-dic-10	no vigente / se encuentra en la Asamblea
BRASIL	Memorando de entendimiento para la promoción e implementación de proyecto "Exportación por envíos postales para medias, pequeñas y micro empresas" entre el Gobierno de la República federativa del Brasil y el Gobierno de la República del Ecuador	21-dic-10	21-dic-10

Nota. Adaptado de Ministerio de Comercio Exterior.

PAÍS	INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA
GUATEMALA	Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el G	15-abr-11	10-feb-13
	Acuerdo de Alcance Parcial Complementación Económica		
	Anexo 3A Preferencias Ecuador otorga a Guatemala		
	Anexo 3B Preferencias Guatemala otorga a Ecuador		
IRAN	Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Islámica de Irán	21-abr-11	no vigente / se encuentra en la Asamblea
BRASIL	Acuerdo complementario al acuerdo básico de cooperación técnica entre el gobierno de la república federativa de Brasil y el Gobierno de la República de Ecuador para la implementación de la televisión digital terrestre en Ecuador.	17-jul-11	17-jul-11
BELARUS	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Belarús, para la Creación de la Comisión Mixta de Cooperación Económica – Comercial	17-oct-11	17-oct-11
BRASIL	Memorando de entendimiento entre los gobiernos de la república federativa de Brasil y el Gobierno de la República del Ecuador en materia de monitoreo comercial, inversiones y financiación	21-nov-11	21-nov-11
PANAMA	Protocolo de Adhesión de la República de Panamá – Apertura de Mercados a Favor de Ecuador	02-feb-12	25-sep-12
	TM80 AP Mercados		
	TM80 Cooperación científica y tecnológica		
	TM80 Intercambio de bienes culturales, educacional, científico		
	TM80 OTC		
TM80 Preferencia Regional			
INDONESIA	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Ministerio de Comercio de la República de Indonesia sobre Cooperación en Comercio e Inversiones	23-jun-12	23-jun-12
CATAR	Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar	16-feb-13	no vigente / se encuentra en la Presidencia
INDIA	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Económica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Departamento de Comercio de la República de la India		
FRANCIA	Acuerdo para la Cooperación en el área de la Economía Solidaria y Comercio Justo, suscrito entre Ecuador y Francia	–	
COLOMBIA	Acta de la Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Económicos y Comerciales en el marco de la Comisión de la Vecindad e Integración Colombo Ecuatoriana.	05-abr-13	05-abr-13

Nota. Adaptado de Ministerio de Comercio Exterior.

PAÍS	INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA
COLOMBIA	Declaración Presidencial	25-nov-13	25-nov-13
COLOMBIA	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.	05-mar-97	05-mar-17
PERÚ	Comité Técnico Binacional de Facilitación del Comercio, Inversiones y Turismo.	18-mar-11	18-mar-11
PERÚ	IX Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana.	19-sep-12	19-sep-12
PERÚ	Memorando De Entendimiento en Materia de Promoción Turística entre la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación del Turismo Promperu y el Ministerio de Turismo del Ecuador.	23-nov-12	23-nov-12
PERÚ	Memorando de Entendimiento Pro Ecuador y Pro inversión	23-nov-12	23-nov-12
PERÚ	Declaración Conjunta Presidencial Ecuador- Perú.	14-nov-13	14-nov-13
ARGENTINA	Acuerdo de cooperación en el área de la promoción comercial y transferencia de tecnología en materia de comercio internacional entre la republica del ecuador y la República Argentina.	22-mar-07	22-mar-07
ARGENTINA (ARG168)	Caddendum n° 1 al memorandum de entendimiento sobre colaboración en materia de acciones de promoción comercial entre el ministerio de relaciones exteriores, comercio e integración de la República del Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto de la Republica Argentina.	21-abr-08	21-abr-08
ARGENTINA (ARG154)	Memorándum de entendimiento sobre colaboración en materia de acciones de promoción comercial entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto de la República argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio e integración de la República del Ecuador	20-sep-07	20-sep-07
CHILE (CHL255)	Acta I Reunión de la comisión económico comercial del Acuerdo de complementación económica n° 65 entre Chile y Ecuador	22-jul-11	13-mar-13
URUGUAY	Convenio de Cooperación Institucional entre el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR) y la Agencia de promoción de Inversiones y Exportaciones (Uruguay XXI).	-	22-nov-12
PANAMÁ (AIC066)	Acuerdo regional de apertura de mercados a favor de Ecuador = Protocolo de adhesión de la República de Panamá	22-feb-12	25-sep-12
PANAMÁ	Acuerdo regional que instituye la preferencia arancelaria regional = Protocolo de adhesión de la República de Panamá.	02-feb-12	25-sep-12
REPÚBLICA DOMINICANA	Grupo conjunto de estudio de factibilidad para la profundización de las relaciones económicas y comerciales entre la Republica Dominicana y el Ecuador	14-oct-11	14-oct-11

Nota. Adaptado de Ministerio de Comercio Exterior.

2.1.4. Situación actual comercial entre Ecuador y la UE

2.1.4.1. Principales productos de exportación a la UE

Las relaciones comerciales del Ecuador con la Unión Europea se han basado sobre todo en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), que tiene como principal objetivo establecer un arancel 0 así como aranceles que se reduzca gradualmente a los países que sean parte de este sistema a quienes ha otorgado estos beneficios, aproximadamente son 176 países en el mundo, la aplicación de este sistema inició en el año 1971. El SGP ha venido realizando algunos cambios llegando al año 2005 en el que entró en vigencia el SGP Plus.

Los principales productos que han sido otorgados los beneficios del SGP Plus se encuentran los que se describen en la tabla 2-3.

Tabla 2-3
Principales productos SGP PLUS – Ecuador

Camarones congelados	Preparaciones y conservas de pescado
Cacao	Aceite bruto de palma
Formas y partes para botones	Palmitos
Jugos de fruta	Concentrados de café
Piñas frescas	Flores
Hortalizas	Atún
Manufacturas de madera	

Nota. Adaptado de Miguel A. Tomalá P, 2014.

La vigencia de este sistema fue hasta el 31 de diciembre de 2016, para esto ya se firmó el Acuerdo Multipartes con la Unión Europea por lo tanto los productos antes mencionados seguirán teniendo preferencias arancelarias.

Con base la Figura 2-7 al gráfico 5 las exportaciones ecuatorianas a la Unión Europea se ha mantenido en un nivel de incremento de un 13.8% entre los años 2013 y 2014 y de una disminución de un 5.9% en el período 2014 -2015 siendo sus exportaciones en este último año de 2.773 millones de USD FOB correspondiente a 1.6% de incremento en toneladas, tomando en cuenta los períodos de enero –marzo 2015 2016 la variación es de -4.1%, es decir las exportaciones se están bajando simultáneamente lo que afecta a la economía del Ecuador al no ingresar divisas por este concepto.

PAÍSES	MILLONES USD FOB							
	2013	2014	2015	Variación		2015	2016	Variación
				2013-2014	2014-2015	Ene-Mar	Ene-Mar	2015-2016
ESTADOS UNIDOS	2549	3473	3039	36,3%	-12,5%	904	665,00	-26,40%
UNIÓN EUROPEA	2744	2947	2773	7,4%	-5,9%	720	691,00	-4,10%
VIETNAM	323	625	785	93,2%	25,6%	235	211,00	-10,40%
COLOMBIA	897	941	775	4,9%	-17,6%	216	208,00	-3,50%
RUSIA	816	796	716	-2,4%	-10,1%	199	204,00	2,50%
CHINA	260	444	564	70,9%	27,0%	127	101,00	-19,80%
VENEZUELA	474	562	326	18,6%	-42,0%	73	32,00	-56,70%
CHILE	387	311	256	-19,6%	-17,8%	58	59,00	1,10%
PERÚ	382	290	255	-24,1%	-12,1%	63	63,00	-1,20%
ARGENTINA	143	196	216	36,5%	10,2%	52	48,00	-6,70%
TURQUÍA	225	193	213	-14,4%	10,6%	57	49,00	-14,50%
JAPÓN	154	144	190	-6,8%	32,2%	44	48,00	10,10%
MÉXICO	118	149	155	26,1%	4,4%	37	36,00	-1,30%
CANADÁ	118	119	117	0,5%	-1,3%	25	23,00	-8,90%
BRASIL	130	133	110	2,7%	-17,4%	33	18,00	-45,90%
INDIA	30	55	89	84,5%	61,2%	10	13,00	21,10%
TOTALES	10740	12430	11668	15,7%	-6,1%	3123	2731,00	-12,60%

Figura 2-9. Exportaciones ecuatorianas no petroleras por país (USD FOB).

Adaptado de Banco Central del Ecuador/ Elaboración Dirección de Inteligencia Comercial.

PAÍSES	MILLONES USD FOB							
	2013	2014	2015	Variación		2015	2016	Variación
				2013-2014	2014-2015	Ene-Mar	Ene-Mar	2015-2016
ESTADOS UNIDOS	1409	1495	1565	6,1%	4,7%	426	415	-2,7%
UNIÓN EUROPEA	2046	2328	2366	13,8%	1,6%	659	612	-7,0%
VIETNAM	53	94	137	77,5%	44,8%	40	37	-7,6%
COLOMBIA	663	653	627	-1,6%	-4,0%	148	168	13,3%
RUSIA	1377	1350	1310	-1,9%	-3,0%	343	391	13,8%
CHINA	144	390	449	171,5%	15,1%	143	80	-43,9%
VENEZUELA	162	235	200	44,8%	-15,0%	44	13	-70,3%
CHILE	496	313	298	-36,9%	-4,9%	65	67	3,6%
PERÚ	239	179	195	-25,3%	9,1%	44	48	9,2%
ARGENTINA	129	285	290	120,6%	2,0%	69	63	-8,6%
TURQUÍA	591	435	484	-26,4%	11,3%	128	108	-15,7%
JAPÓN	193	142	209	-26,1%	46,9%	32	86	171,7%
MÉXICO	59	50	76	-14,7%	52,5%	13	17	34,9%
CANADÁ	26	24	31	-6,6%	27,9%	6	6	-4,6%
BRASIL	36	33	32	-7,8%	-3,7%	10	7	-30,0%
INDIA	203	324	193	59,6%	-40,2%	46	31	-32,5%
TOTALES	8789	9310	9523	5,9%	2,3%	2442	2405	-1,5%

Figura 2-10 Exportaciones no petroleras ecuatorianas por país (toneladas)

Adaptado de Banco Central del Ecuador/ Elaboración Dirección de Inteligencia Comercial.

Los principales productos exportados por Ecuador a la UE en el 2015 están entre otros: bananas frescas, atunes en conserva, esencias y concentrados de café, preparaciones de y conservas de pescado, como indica en la Figura 2-10

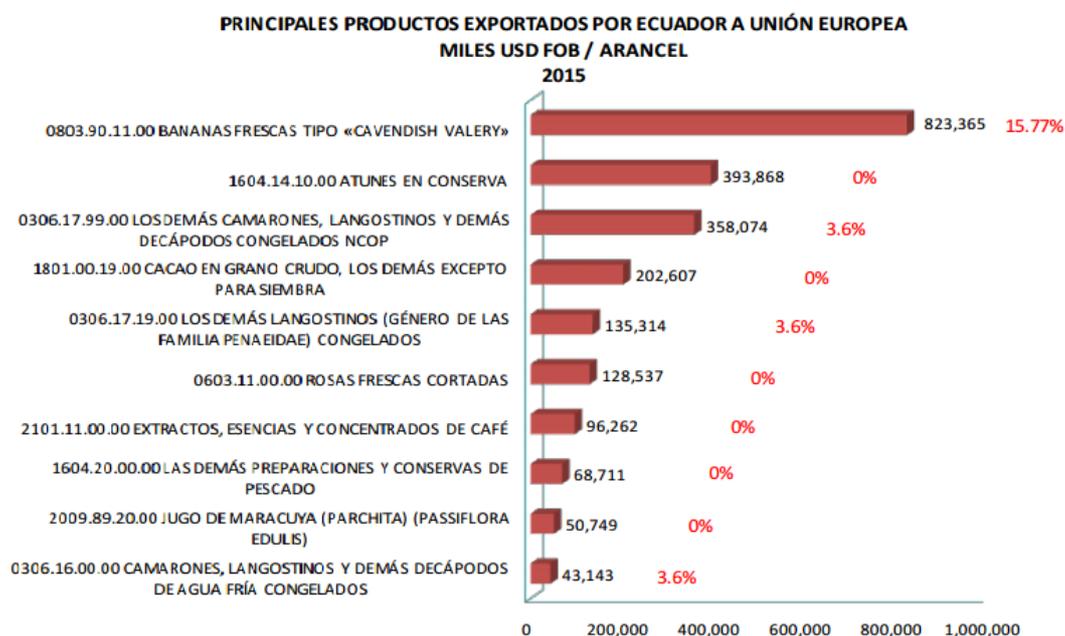


Figura 2-11 Exportaciones de Ecuador a UE
Adaptado de (Pro Ecuador, 2016)

2.1.4.2. Principales productos de importación desde la Unión Europea.

Ecuador importa desde la Unión Europea principalmente Nafta disolvente, que es un producto petrolífero ligeros obtenido directamente del petróleo crudo, que destila en el intervalo de temperaturas comprendido entre 30 y 200° C. se emplean en los procesos industriales que requieren una acción disolvente o diluyente, como la preparación de pinturas, lacas, insecticidas, herbicidas, aerosoles, tintas e incluso para la extracción de aceites vegetales grasos y esencias (Motor Giga, 2011).

Otro de los principales productos son los medicamentos para uso humano, cocinas eléctricas de inducción en CK, reactivos de laboratorio, la mayor parte de las importaciones han ingresado con un 0% de arancel.

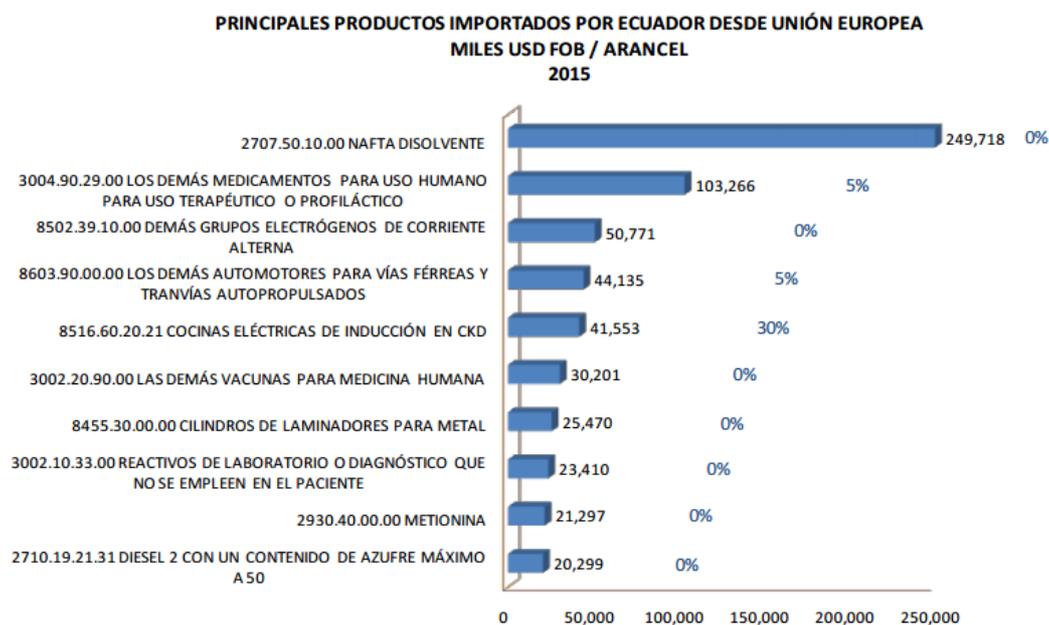


Figura 2-12 Importaciones de Ecuador desde UE
Adaptado de Ficha Técnica, Unión Europea, mayo, 2016 (Pro Ecuador, 2016)

2.1.4.3. Balanza comercial

Según datos recopilados del Banco Central del Ecuador y analizados y elaborados por Pro Ecuador, la Balanza Comercial no Petrolera en relación Ecuador - Unión Europea cuenta con un superávit tomando en cuenta datos desde el año 2011 llegando a tener el más alto rubro en el año 2015 con 692.634 miles de USD, siendo el producto más vendido a ese mercado el banano.

El Ecuador actualmente en la relación comercial con la UE ha propiciado un superávit en su comercio externo, al momento, el banano ecuatoriano cancela 60 centavos de arancel por caja, hoy bajo los beneficios del acuerdo tal pago se reduce ostensiblemente. En períodos recientes dado el elevado arancel de los países europeos, la actividad bananera ha decrecido en 3% y a pesar de ello, la cifra exportada constituida por 80 millones de cajas anual, representan para el país cifra cercana a los \$600 millones de dólares. Rubros como el atún con elevada preferencia en el mercado europeo, recepta no menos del 42% de la producción nacional, es sin lugar a dudas, uno de los productos mayormente beneficiado con las ejecutorias del acuerdo; se estima que sin los beneficios

del SGP Plus podría haber pagado al ingresar a la UE, hasta un 24% de arancel (Calderón V, 2015).

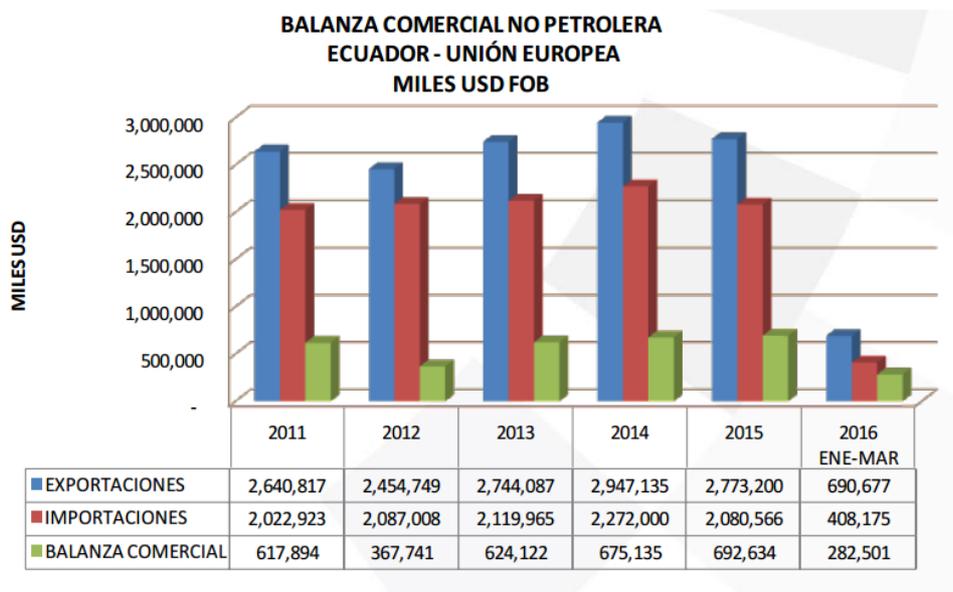


Figura 2-13 Balanza comercial Ecuador - UE

Adaptado de Ficha Técnica, Unión Europea, mayo, 2016 (Pro Ecuador, 2016)

2.1.4.4. ACUERDO MULTIPARTES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR

2.2.6.1.1 Características

El acuerdo comercial es un contrato entre dos o más países, sobre un tema asociado al comercio. Tienen carácter de tratados arancelarios para obtener ventajas y seguridad en las aplicaciones de las tarifas y regímenes aduaneros que afectan a los contratantes (Mar del Plata, 2016).

Al definir lo que es un acuerdo comercial (Galindo, 2008) propone que es un acuerdo bilateral o multilateral con la finalidad de incrementar el volumen de comercio entre los países que lo suscriben. El acuerdo comercial puede ser más o menos complejo, dependiendo de si los países firmantes deciden o no delegar parte de su soberanía a un

organismo supranacional y someterse a su control en materia de política económica, incluida la política comercial. En caso de que haya algún tipo de cesión de soberanía hablaríamos de integración económica.

Otra definición es la dada por (Baldeón Jibaja, 2012) que nos dice que los acuerdos comerciales basan su importancia en el fomento que realizan para dar acceso con preferencias a nuevos nichos de mercado respaldados por normas claras en el mediano y largo plazo que permiten incrementar el número de consumidores, lo que obliga al empresario a mejorar su nivel de productividad para reducir los costos unitarios de producción para lograr competitividad vía precio; además de trabajar en la innovación y la diferenciación del producto.

La globalización ha hecho que las países tanto desarrollados como en vías de desarrollo tengan que enfrentar un mundo más competitivo por lo que ha sido muy importante dentro de sus políticas de economía incluir la unión con otros países mediante la firma de acuerdos que traigan beneficios entre las partes, es así que podemos hablar de acuerdos de cooperación y de integración internacional, el primero es un sistema que respeta las jurisdicciones y soberanía de los países que suscriben ese acuerdo con la finalidad de alcanzar objetivos comunes que beneficien a todos con equidad, y el segundo esta manejado por un ente supranacional que establece los controles y los procedimientos que se tienen que seguir por parte de los países que lo suscriben con la finalidad de alcanzar objetivos y metas en común (Espinoza Méndez, 2016).

De esta manera podemos mencionar también los acuerdos bilaterales que son firmados por 2 países y multilaterales entre numerosos países con el objetivo de eliminar gradualmente barreras comerciales.

De acuerdo a la publicación del diario (Diario El Universo, 2012), menciona que de la nomenclatura de registro que maneja la Organización Mundial de Comercio (OMC), organismo al que se adhirió Ecuador, se identifican varios tipos de acuerdos: Unión Aduanera, los acuerdos de alcance parcial y los de libre comercio.

A nivel de la nomenclatura de registro que maneja la Organización Mundial de Comercio (OMC), organismo al que se adhirió Ecuador, se identifican varios tipos de acuerdos: Unión Aduanera, los acuerdos de alcance parcial y los de libre comercio.

Los convenios que firmaron Colombia y Perú con la UE, que se negociaron de manera individual y recibieron la denominación de Acuerdos Comerciales Multipartes, estarían clasificados como convenios de libre comercio o TLC.

Ecuador anunció, tras la reunión de una delegación oficial en Bruselas, el lunes 19 de marzo de 2012, su disposición de negociar un acuerdo multipartes, pero que considere las particularidades de su modelo de desarrollo.

Los convenios que firmaron Colombia y Perú con la UE, que se negociaron de manera individual y recibieron la denominación de Acuerdos Comerciales Multipartes, estarían clasificados como convenios de libre comercio o TLC (El Comercio, 2012).

Según la CEPAL (2012), un Tratado de Libre Comercio (TLC) consiste en un contrato comercial bilateral o regional suscrito por países, teniendo como objetivo principal extender el mercado de servicios y bienes entre los países que intervienen en el mismo. Cabe recalcar que, al momento de realizarse un TLC, se realiza la rebaja o incluso la eliminación de aranceles para facilitar el ingreso y salida de bienes y servicios. Al momento de solucionar controversias, los tratados de Libre Comercio se rigen por mutuo acuerdo o por las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En 2008, la Unión Europea (UE), propuso a la Comunidad Andina (CAN) un Acuerdo de Asociación, con los pilares de diálogo político, cooperación para el desarrollo y comercial. En Bruselas se definió la arquitectura que tendría el acuerdo: la negociación comercial debía conducirse en el marco de la OMC, con el objetivo de alcanzar un acuerdo “OMC-plus,” pero con la suficiente flexibilidad para no adquirir compromisos - o adquirirlos de forma limitada- en algunos campos. Dicho de otra forma, un esquema casi idéntico al fracasado TLC con EEUU, salvo por los pilares políticos y de desarrollo. Pero con una diferencia fundamental para el caso ecuatoriano: mientras que EEUU

importa –con o sin TLC– más del 50% del petróleo exportado por Ecuador, la UE no tiene ningún interés en el pesado petróleo ecuatoriano.

La negociación entre la UE y la CAN empezó como un encuentro entre dos bloques en busca de un acuerdo de asociación (comercial, política y de cooperación para el desarrollo). Bolivia la abandonó por considerar que el componente comercial no era más que un típico TLC que debilitaría su opción por un desarrollo propio. Ante la fractura de la CAN, en diciembre de 2008, la UE sugirió modificar la modalidad de negociación: si los cuatro países andinos lo decidieren, bloque a bloque el diálogo político y la cooperación; y, de forma bilateral, con los países que lo desearan, la negociación comercial. Esta forma de negociación se etiquetó como un “acuerdo multipartes”, es decir un convenio bilateral entre la UE y tres países andinos (Perú, Ecuador y Colombia). Una suerte de negociación bilateral a tres bandas que restó fuerza a las ya debilitadas posiciones andinas, pues se limitó a lo comercial y se olvidó los temas políticos y de cooperación (Acosta et. al., 2011).

En julio de 2014 Ecuador negoció un TLC con la Unión Europea, de acuerdo al marco de adhesión al Acuerdo Comercial Multipartes firmado por la Unión Europea (UE) con Colombia y Perú en 2013, en este contexto se añade el artículo 239.1 el cual establece que cualquier País Miembro de la Comunidad Andina que no sea Parte de este Acuerdo en la fecha de su entrada en vigor para la Parte UE y al menos uno de los Países Andinos signatarios (en adelante «País Andino candidato»), podrá adherir a este Acuerdo de conformidad con las condiciones y procedimientos establecidos en este artículo (Lo que Ecuador negoció con Europa, El tratado comercial Ecuador – Unión Europea, 2015).

2.2.6.1.2 Situación Actual

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es el mismo tipo de Acuerdo que negociaron Colombia y Perú. Sin embargo, hay especificidades para el Ecuador que reflejan lo dispuesto por la Constitución en relación al modelo de desarrollo nacional y le confieren plena originalidad. Por este motivo los compromisos asumidos y las listas

nacionales en los distintos campos de la negociación, tienen sus propias particularidades para el caso del Ecuador.

La adhesión de un País Andino candidato a este Acuerdo se efectúa mediante la conclusión de un Protocolo de Adhesión, previamente aprobado por el Comité de Comercio (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

El Acuerdo permitirá el acceso sin aranceles al mercado europeo de productos agrícolas como rosas, palmito, café, aceite de palma, margarinas, cacao, chocolate, jugos y confites de frutas tropicales, mermeladas, vegetales, cereales, entre otros, se negocia un contingente y reducción de aranceles de forma gradual para algunos productos agrícolas como maíz duro y derivados; azúcar cruda y panela.

El banano ecuatoriano tendrá las condiciones suficientes para retomar su liderazgo en el mercado europeo. El arancel actual para la fruta en la UE se reducirá desde 132 hasta llegar a 75 euros por tonelada en el 2020. La fruta tendrá las mismas condiciones preferenciales que tienen otros países competidores en el mercado europeo (COMEX, 2014).

En cuanto al acceso de los países de la Unión Europea al mercado ecuatoriano el Acuerdo precautela la producción de los principales bienes agrícolas nacionales, mediante plazos adecuados para la reducción arancelaria y otros mecanismos en función de la sensibilidad del producto.

En materia de política pública, el Ecuador mantiene toda la libertad de aplicar políticas de apoyo a su agricultura, ya sea de manera general o sobre cualquier sector en particular. El Acuerdo no establece ningún compromiso en esta materia y garantiza el manejo soberano de la política pública en esta materia (COMEX, 2014).

El Ecuador liberalizará el 59,9% de las líneas arancelarias a la entrada en vigor el Acuerdo, con porcentajes adicionales de liberalización del 0,2, 17,7%, 1,8%, 17,1%, 0,06% y 0,04% de sus líneas arancelarias en un período de transición de 3, 5, 7, 10, 15 o

17 años respectivamente (Lo que Ecuador negoció con Europa, El tratado comercial Ecuador – Unión Europea, Acción Ecológica, 2015).

Habrán una liberalización del 0,5% de líneas arancelarias adicionales con Contingentes Arancelarios y otro 0,5% dentro de los contingentes arancelarios con una liberalización parcial.

Un 0,8% de las líneas arancelarias tendrán una liberalización parcial. El Ecuador excluyó de su oferta final el 1,3% del total de líneas arancelarias, incluyendo maíz blanco y amarillo, harina y almidón de maíz; leche líquida, queso fresco y mantequilla; huevos frescos, carne bovina, arroz, fécula de papa y de yuca (Acción Ecológica, 2015).

En el Informe de Negociación del Acuerdo Multipartes UE – Ecuador elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior, muestra las diferentes mesas que han analizado cada uno de los ámbitos de sectores beneficiarios, para esto se ha revisado todos los productos comercializados entre las partes, en el caso de la UE las importaciones desde Ecuador mediante el sistema SGP plus.

El tratamiento de acceso de productos a la Unión Europea de toda la canasta de productos exportables del Ecuador que ingresa bajo el SGP+ se eliminarán completamente, es decir aproximadamente \$2000 millones en sector pesquero, esto tomando en cuenta la comercialización de los productos mencionados entre los años 2010 y 2012.

Los productos que estarán beneficiados con estas preferencias arancelarias convenidas en el Acuerdo Comercial son entre los más tradicionales rosas café, plátano, cacao, y otros como frutas tropicales, mermeladas, derivados de panadería.

En la tabla 2-4 se describe el peso que tiene cada sector de pequeños productores en relación con la producción total nacional:

Tabla 2-4
Relación de Productores con la Estructura Productiva Nacional

Productos	Peso de pequeños productores/ total del número de productores
Plátano	71%
Brócoli	63%
Piñas	68%
Palma	43%
Africana	33%
Palmito	70%
Café	68%
Cacao	68%

Nota. Adaptado de Ministerio de Comercio Exterior

Los productos que se describe a continuación que son productos no tradicionales de exportación para el Ecuador se han negociado ingresar a la UE con un arancel del 0%, a pesar de ser productos sensibles para ese mercado

- arroz,
- azúcar,
- maíz,
- panela,
- fécula de yuca,

Los productos mencionados no han estado dentro de las preferencias que les daba el SGP+, es más algunos de esos no se menciona y registra bajas exportaciones hacia la UE, sin embargo, se tomó como oportunidad de poder desarrollar el comercio de los mismo de la igual forma que lo hizo Perú y Colombia.

Tabla 2-5
Productos Negociados Ecuador - Unión Europea

PRODUCTO	CONTINGENTE	OBSERVACIONES
Arroz	5.000 Tm/año	Revisión año 5 y posibilidad de incremento del contingente
Azúcar y derivados	15.000 Tm/año para azucar cruda y panela 10.000 Tm azúcar refinado	
Maíz duro y derivados	37.0000 Tm/año	
Fécula de yuca	3.000 Tm/año	

Nota. Adaptado de Lo que Ecuador negoció con Europa, El tratado comercial Ecuador – Unión Europea, Acción Ecológica, 2015).

Existen productos que no se ha exportado en la actualidad a la UE de los cuales es importante revisar el compromiso de diversificarlos y darles un valor agregado de manera que se pueda incentivar la exportación del mismo, esta información se resume en la Figura 2-13.

Sector	Observación
Frutas	Acceso inmediato. Contingente para productos con alto contenido de azúcar (10.000 TM, crecimiento 150 TM/año; jugos de frutas, conservas, etc.).
Azúcar	Contingente de 15.000 TM, crecimiento 150 TM/año -incluye panela-. Azúcar refinada y otros con alto contenido de azúcar contingente de 15.000 TM/año. Acceso inmediato para confites, chocolate blanco y chocolate "dark".
Vegetales	Acceso inmediato. Contingentes para ajo, fécula de papa, hongos y maíz dulce. Exclusión fécula de papa.
Lácteos	Acceso inmediato lactosueros, fórmulas. Desgravación pastas lácteas, helado, leche en polvo y otras (5 años), queso fresco y maduro, yogurt (7 años). Excluido leche líquida, mantequilla, lactosa.
Oleaginosas	Acceso inmediato. Desgravación margarina (3 años) y mezclas de aceites comestibles (7 años).
Café y cacao	Acceso inmediato. Contingente para productos con alto contenido de azúcar (10.000 TM, crecimiento 150 TM/año; jugos de frutas, conservas, etc.).
Arroz	Contingente de 5.000 TM.
Maíz	Contingente de 37.000 TM, crecimiento 1.110 TM/año.
Ron	Contingente de 250 HL, crecimiento 10 HL/año.

Figura 2-14 Oferta de Acceso al Mercado Europeo para Ecuador
Adaptado de Boletín de Comercio Exterior FEDEXPORT septiembre 2014.

Para uno de los principales productos de exportación del Ecuador se ha llegado al siguiente acuerdo:

Codigo	Producto	Acordado			
		Años	Arancel Euros/TM	Activador Tm *	TC activador
08030019	Banano	2014	118	1.566.772	
		2015	111	1.645.111	78.339
		2016	104	1.723.449	78.339
		2017	97	1.801.788	78.339
		2018	90	1.880.127	78.339
		2019	83	1.957.500	77.373
		2020	75	-	
		2021	75	-	
		2022	75	-	

Tabla 2-6 Acuerdo Alcanzado Producto: Banano
Adaptado de Ministerio de Comercio Exterior

Se procederá a realizar una reducción a partir del año 2016 al 2020 del arancel de 104 a 75 euros por TM.

El precio del banano será el mismo en el período de 4 años siguientes a la firma del Acuerdo, esto se iniciará en el momento que suban el límite de carga exportados, lo cual representa aproximadamente un 18% más que lo que actualmente vendemos, la tasa de crecimiento anual será de 15%, el régimen mencionado hace que sea más competitiva la fruta por cuanto el arancel es de un novel igual al que pagan los competidores del Ecuador iniciando en el 2019 (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

- Concesiones otorgadas por Ecuador a la Unión Europea – bienes agrícolas

Productos no sensibles:

Los cronogramas de desgravación que se ha acordado para estos productos con la Unión Europea van desde apertura inmediata y desgravaciones en 3, 5 y 7 años, con esto se cubre subpartidas arancelarias las cuales representan el 62% de los productos agrícolas, los productos son: animales vivos, despojos de porcino, jamones y paletas de porcino, flores, vegetales (coliflores, tomates, puerros, zanahorias, espárragos, berenjenas, entre otros), frutas frescas (coco, pistachos, castañas, aguacates, piñas, banano, mangos, limones, manzanas, peras, uvas, entre otros), trigo, cebada, avena, semillas, harina de trigo, maltas, aceite de oliva, confites, cacao, café, productos de panadería, pastas alimenticias, algunos vegetales procesados (tomates, pepinos y pepinillos, aceitunas, hongos, espárragos, nueces, entre otros), jugos de manzana, peras, duraznos, uvas, y cervezas, vinos, whisky, ron, ginebra, entre otros productos (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

En la Tabla 2-5 se resume los productos de negociación, además en el Anexo 4 se puede visualizar los productos del sector agrícola.

Oferta final de acceso a mercado de bienes para la Unión Europea (importaciones de Ecuador desde la Unión Europea)												
Canasta (período de desgravación)	Agrícolas				Industriales				Total			
	No. Subpartidas		Importaciones (\$ miles promedio 2012- 2013)		No. Subpartidas		Importaciones (\$ miles promedio 2012- 2013)		No. Subpartidas		Importaciones (\$ miles promedio 2012- 2013)	
Inmediato	425	45,0%	\$ 36.006	40,0%	3.917	62,3%	\$ 2.092.823	78,0%	4.342	60,1%	\$ 2.128.829	76,8%
3 años	17	1,8%	\$ 5.099	5,7%			\$ -		17	0,2%	\$ 5.099	0,2%
5 años	154	16,3%	\$ 19.687	21,9%	1.128	18,0%	\$ 277.206	10,3%	1.282	17,7%	\$ 296.894	10,7%
7 años	8	0,8%	\$ 338	0,4%	122	1,9%	\$ 54.017	2,0%	130	1,8%	\$ 54.356	2,0%
10 años	163	17,2%	\$ 10.752	12,0%	1.117	17,8%	\$ 259.360	9,7%	1.280	17,7%	\$ 270.112	9,7%
15 años	1	0,1%	\$ -	0,0%					1	0,0%	\$ -	0,0%
Inmediato parcial	9	1,0%	\$ 677	0,8%					9	0,1%	\$ 677	0,0%
3 años parcial	4	0,4%	\$ 4.745	5,3%					4	0,1%	\$ 4.745	0,2%
5 años parcial	9	1,0%	\$ 3.241	3,6%					9	0,1%	\$ 3.241	0,1%
7 años parcial	1	0,1%	\$ 4.488	5,0%					1	0,0%	\$ 4.488	0,2%
10 años parcial	18	1,9%	\$ 810	0,9%					18	0,2%	\$ 810	0,0%
Contingente fijo	35	3,7%	\$ 829	0,9%					35	0,5%	\$ 829	0,0%
Contingente 17 años	4	0,4%	\$ 172	0,2%					4	0,1%	\$ 172	0,0%
Contingente 15 años	3	0,3%	\$ 565	0,6%					3	0,0%	\$ 565	0,0%
Contingente 7 años	1	0,1%	\$ -	0,0%					1	0,0%	\$ -	0,0%
Ex cluido	93	9,8%	\$ 2.499	2,8%					93	1,3%	\$ 2.499	0,1%
TOTAL	945	100%	\$ 89.909	100%	6.284	100%	\$ 2.683.406	100%	7.229	100%	\$ 2.773.315	100%

Tabla 2-7. OFERTA DE ACCESO A MERCADO DE BIENES PARA UE
Adaptado de Boletín de Comercio Exterior FEDEXPORT septiembre 2014.

En cuanto a bebidas alcohólicas, Ecuador ofreció desgravar totalmente el arancel a la entrada en vigencia del Acuerdo.

Productos sensibles

Con base al Sistema Andino de Franja de Precios⁴ y contando con la variación del mismo se establece una desgravación de 10, 15 y 17 años, según se muestra en la tabla 2-8.

Tabla 2-8
Lista de desgravaciones productos Ecuador

DESGRAVACIÓN	NO. DE SUBPARTIDAS	PRINC. PRODUCTOS
10 años, UE elimina el subsidio	128	Miel, vegetales, frutas, cacao en polvo, chocolate, tabaco.
15 años UE elimina el subsidio	4	Papas, carne de porcino salado o en salmuera, piernas y trozos de pierna de porcino, 800 Tm embutidos como contingente
17 años	4	Quesos de pasta azul, semi maduros y maduros grados de humedad hasta de 63.5%.

Adaptado de Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2016

⁴ El Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) es un mecanismo adoptado mediante la Decisión 371 con el objeto de estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios, caracterizados por una marcada inestabilidad en sus precios internacionales (CAN, 2016)

Con estas consideraciones y otras de carácter técnico, el Ecuador otorgó un contingente con 0% de arancel para 1000 Tm que representa el 9% de la producción de quesos maduros en el Ecuador.

Con miras a precautelar la sensibilidad de este sector y adecuar el proceso de ajuste durante los 17 años, se acordó además una salvaguardia agrícola para el volumen, cuyo activador se disparará al llegar al 20% sobre el nivel del contingente.

Esta desgravación parcial se ha realizado con el fin de dar protección a los productos sensibles, y que cuentan con gran variación de precios internacionales, con esto se podrá establecer un componente variable de precio entre los productos que tienen este articular están:

- Tocino entreverado de panza de porcino,
- Semillas oleaginosas,
- Aceite de soya,
- Aceite de maíz,
- Aceite de girasol,
- Aceites de colza,
- Margarinas,
- Grasas y aceites de origen vegetal,
- Salvados y moyuelos de cereales,
- Torta de soya y tortas de girasol.

En el caso de los chocolates se realizará la liberación total en el transcurso de 10 años a partir de la firma del acuerdo.

En el caso de los lácteos se precauteló lo más sensible como son la leche en polvo y los lacto sueros, otorgándose un contingente de acceso de 400 Tm, que representa el 0,18% de la producción equivalente de leche líquida (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

2.1.4.4.1. *Acceso de Bienes Industriales*

En cuanto al sector industrial, según el acuerdo este producto en su totalidad ingresaría a Europa con un arancel cero, por otro lado, los productos provenientes de este mercado el Ecuador otorga una desgravación en los siguientes 5 años como por ejemplo productos de fundición de metal, medicinas, de acuerdo a la sensibilidad que tengan cada producto hasta 10 años, un ejemplo son máquinas producidas en el país en base a metal fundiciones de metal, aparatos tecnológicos entre otros.

Hay que tomar en cuenta que el Ecuador con su afán de establecer una protección a su industria y producción con el enfoque de ayudar al cambio de la matriz productiva: como son:

- Preservar derechos de aplicación de mecanismos multilaterales de defensa comercial (salvaguardia multilateral, derechos antidumping y derechos compensatorios a las subvenciones).
- Salvaguardia bilateral: Ecuador podría aplicar una medida hasta por tres años sin pagar compensación (A los demás socios andinos solo se les permite aplicar la medida por 2 años).
- Acceso a cooperación dirigida a fortalecer las capacidades productivas y las necesidades de desarrollo del Ecuador
- Salvaguardia pagos corrientes y movimientos de capitales: Ecuador podría aplicar una medida de salvaguardia a los movimientos de capital si experimentan dificultades en la liquidez de su economía reconocimiento de las particularidades de poseer una economía dolarizada (Ministerio de Comercio Exterior, 2016)

Este tratado también integra otros rubros como, ámbitos de contratación pública en la que se negocian las partes a ser evaluadas en base a leyes establecidas, Biodiversidad que es la parte de aportes de comunidades y uso sostenible del ambiente, petición de patentes, con diversos compromisos de ámbito legal; Transferencia tecnológica en virtud de la entrada y salida de tecnología con equipos que ayuden al desarrollo de la industria; Variedades vegetales, este asunto es de vital importancia para el país y la vegetación tan privilegiada, cuenta así con un Convenio Internacional para la Protección de las

Obtenciones Vegetales (UPOV) de 1978, conforme el país efectivamente aplica en la actualidad, con el fin de que los agricultores tengan acceso vigente a las diferentes especies de su espacio; Asuntos institucionales, se estableció el Comité de Comercio a nivel Ministerial (Ministerio de Comercio Exterior – Comisario de Comercio de la UE).

El Comité se encarga de supervisar y evaluar el funcionamiento del Acuerdo y sus desarrollos posteriores, así como la solución controversias. Las decisiones se adoptan por consenso (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

A más del Comité de Comercio, el Acuerdo también prevé el funcionamiento de los siguientes Subcomités:

- Subcomité de Acceso a los Mercados
- Subcomité de Agricultura;
- Subcomité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- Subcomité de Aduanas, Facilitación del Comercio y Reglas de Origen;
- Subcomité de Compras Públicas;
- Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible;
- Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; y
- Subcomité de Propiedad Intelectual. (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

Disposiciones Finales del Acuerdo (Ministerio De Comercio Exterior, 2016)

De la investigación realizada y analizada se puede observar que cada una de las negociaciones realizadas y discutidas y entiendo previamente estudiadas por las dos partes que conforman el Acuerdo, se han realizado son en virtud y a beneficio de cada una, pero es importante tomar en cuenta que los productos sensibles para el Ecuador son más importantes de analizar que los sensibles para la Unión Europea ya que estamos hablando de un país relativamente pequeño y con una industria hasta cierto punto muy artesanal, son pocas las empresas que han crecido en virtud de su potencial productivo, por ende se debe apreciar muy cautelosamente cada punto negociado, por ejemplo en el caso de los lácteos, que son los productos derivados del sector ganadero objeto de esta

investigación hay productos que están totalmente excluidos de negociación como es la leche líquida, queso fresco, mantequilla y huevos frescos, esta exclusión es una buena alternativa por el momento, y beneficia a nuestros productores sin embargo es una medida temporal ya que Europa de acuerdo a los datos antes mencionados tiene una excelente industria y obviamente en un futuro cercano van a querer negociar, entonces existe la importancia de incrementar, acelerar e innovar la red productiva de este sector aprovechando que tendríamos bajos precios en la importación de maquinaria desde Europa, con esto en un determinado tiempo que se considera no sea mucho se podrá incrementar la capacidad de producción con investigaciones nuevas y mejora del producto, de esta manera se implementa un futuro acertado para el sector siendo beneficiarios los pequeños y grandes productores ya sea como proveedores como vendedores.

2.1.4.5. Productos del sector ganadero. Básicos y Procesados

Durante los últimos 10 años la economía ganadera mundial ha crecido en el consumo y del comercio de todos los productos agropecuarios principales. El número cada vez mayor de consumidores urbanos en los países en desarrollo conscientes de la calidad de los productos ha incentivado la demanda mundial de productos cárnicos y lácteos, que ha ido pasando cada vez más del comercio a granel al de productos de valor añadido más específicos tales como los cortes de carne especializados. Una gran parte de esta demanda se ha satisfecho aumentando la producción en los mismos países en desarrollo, en los que los precios relativamente bajos de los piensos, las transferencias de tecnología, y la creciente integración vertical y concentración se han combinado para mantener los precios a un nivel relativamente bajo para los consumidores. (FAO, 2004)

Según el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGAP), en el país existen alrededor de 4,5 millones de cabezas de ganado, aunque los gremios ganaderos manejan cifras que van entre 4 millones y 5 millones de reses. El Litoral concentra el 60% del ganado del país, según este gremio; y de esa cifra, al menos el 60% es ganado de carne.

La producción de leche alcanza los 5,3 millones de litros diarios, según la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente (AGSO). La Sierra concentra el 75% del ganado

orientado a la producción de leche, según el gremio. En el 2014 el país exportó 1 200 toneladas de leche en polvo a Venezuela, que, según la AGSO, correspondieron a 10 millones de litros de leche.

En el Ecuador, la mayor parte de la producción lechera tiene lugar en la sierra, donde se produce el 76,8% del total de la producción nacional, mientras que en la costa se produce el 15,2 y en la Amazonía el 7,95%. El 30% de la leche producida es procesada por la gran empresa (de la cual el 75% está destinada a leche pasteurizada y el 25% a la producción de yogurt o quesos), el 25% en queseras rurales, y el 20% es vendido como leche cruda en mercados locales y tiendas minoristas (Hernández et al, 2013).

Tanto la ganadería como la avicultura en Ecuador, representan grandes ingresos para quienes están inmersos en esta actividad. En ganadería, la economía está representada en leche y en carne; dentro de este contexto encontramos los subproductos de la leche como mantequilla, queso, requesón. Ambos sectores están considerados en la canasta diaria de nuestro país; y se los considera como un aporte a la seguridad alimentaria, generación de empleos directos e indirectos; además los ingresos que representan para los pequeños productores de la cadena maíz y soya que son las principales materias primas utilizadas en los balanceados.

Según el III Censo Agropecuario Nacional (SICA, 2002), Ecuador cuenta con una población aproximada de 4,5 millones de bovinos, de los cuales un 37% se encuentran en la Costa; la cual está asentada en 3,35 millones de hectáreas de pastos cultivados y 1,12 millones de hectáreas de pastos naturales, aproximadamente. Del stock total, el 55% son de raza criolla, 43% mestizos Holstein Friessian, Brahman, Cebuina y otros; una mínima proporción corresponde a razas puras para la línea carne, leche y doble propósito. En el 2007, la FAO, destaca en un informe que, en la región andina, Ecuador es el segundo productor de leche (21%) y el tercer productor de carne (12%).

En cuanto a la avicultura, esta es parte de la cadena productiva del maíz, soya, y balanceados, que es una de las de mayor importancia dentro del sector agropecuario ecuatoriano.

Según el censo avícola 2006, realizado por Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro (AGROCALIDAD) y la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador (CONAVE), se identificaron 1.567 granjas avícolas de pequeños, medianos y grandes productores, sin considerar la avicultura familiar o de traspatio.

De acuerdo a información de SIPAE, la producción de leche es un importante generador de empleo en el agro ecuatoriano, especialmente en la región andina. La leche es el único producto tradicional que ha dado un ingreso relativamente seguro y creciente en los últimos años a los pequeños productores. Más que 500.000 personas dependen directamente de la producción de leche, entre ellas muchas mujeres campesinas. Esta producción de leche garantiza el autoabastecimiento del Ecuador y contribuye fundamentalmente a la seguridad y soberanía alimentaria del país (SIPAE, 2007).

La Unión Europea es el mayor exportador de productos lácteos a nivel mundial, con subsidios que ascienden a un monto de entre 1,2 y 2 mil millones de dólares al año. Por tanto, el sector lácteo es de gran interés en las negociaciones comerciales de la Unión Europea (El Tratado Comercial Ecuador – Unión Europea lo que Ecuador Negoció con Europa, 2015).

En el tema del queso, este es un mercado en constante crecimiento, sobre todo en lo que los expertos llaman “mercados no tradicionales”, es decir aquellos países que no son parte de la OCDE, donde el mercado ya está saturado. Alemania es el mayor exportador de queso a nivel mundial, con un promedio de exportaciones de 1 millones de toneladas/año, lo que representa el 18,6% de la exportación total mundial. Otros exportadores importantes son Holanda, Francia, Nueva Zelanda e Italia.

Alemania es también el principal importador de queso a nivel mundial, con 625.000 toneladas/año y una participación del 12% de las importaciones. Con Italia, Inglaterra, Rusia y Holanda concentran el 40% mundial de las importaciones de queso.

(El Tratado Comercial Ecuador – Unión Europea lo que Ecuador Negoció con Europa, 2015).

En términos de regiones, Europa exporta 4,3 millones de toneladas al año, lo que le convierte en la región que más queso exporta a nivel mundial: representa el 80% de las exportaciones, con un incremento promedio del 5,2% por año, y exporta el 72% del queso que circula en el mercado mundial, y es el mayor productor de queso a nivel mundial. Alrededor de 38% de la producción total de leche se utiliza en la producción de queso (Branislav, et al, 2014).

Todos los estados miembros de la UE tratan de proteger su producción doméstica de queso. En 1993, la UE adoptó las Normas y Reglamentos 2081/92 y N° 1804/99, que permiten la “protección” de queso a través de:

- Denominación de Origen Protegida (DOP)
- Indicación Geográfica Protegida (IGP)
- Especialidad Tradicional Garantizado (ETG) (El Tratado Comercial Ecuador – Unión Europea lo que Ecuador Negoció con Europa, 2015).

Con la adhesión del Ecuador al acuerdo alcanzado por los dos países andinos, el gobierno ecuatoriano heredó la negociación que hizo Colombia en el tema de lácteos. De acuerdo a algunos críticos, la de Colombia fue una negociación “desbalanceada”, que perjudica a los productores lecheros del país, pues el gobierno “optó por ceder, innecesariamente, a la pretensión de la Unión Europea de eliminar la protección para la leche en polvo, los quesos semimaduros, maduros y los lacto sueros”.

En las negociaciones con la Unión Europea queda excluido, la leche líquida, la mantequilla y el queso fresco, es este ámbito Ecuador establece contingentes arancelarios para 1.500 toneladas de productos derivados del sector lácteo, este contingente tendrá un crecimiento anual de 5%., entre los productos de esta índole están, leche en polvo, suero de mantequilla, leche evaporada, yogurt, nata concentrada entre otros.

2.1.4.6. Compromisos específicos

Según datos de (COMEX, 2014) Para la leche en polvo y los lacto-sueros, el Ecuador acordó crear un contingente de importación de 400 toneladas con un crecimiento de 20 toneladas por año. Este volumen representa el 0,18% de la producción de leche líquida actual. El Ecuador seguirá aplicando el arancel en estos productos para los volúmenes importados superiores a dicho contingente.

- Para los quesos, específicamente los de baja humedad o maduros, se dispondrá de 17 años de plazos para la reducción arancelaria, con un contingente de libre acceso de 1.000 toneladas con un crecimiento de 50 Tm año, que representa un monto bajo en comparación con la producción nacional. Adicionalmente se aplicará una salvaguardia que se activará al alcanzarse el 120% del nivel del contingente, lo cual, en la práctica, ofrece un acceso controlado de estos productos.
- La Unión Europea se comprometió a eliminar los subsidios de exportación sobre los quesos cuando entre en vigor el Acuerdo. La Unión Europea eliminará además sus subsidios a la exportación para aquellos productos sujetos a eliminación del arancel.
- El viernes 11 de noviembre de 2016, el vicepresidente de la República del Ecuador Jorge Glas, en representación del gobierno ecuatoriano suscribió el Protocolo de Adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea (UE).

El acuerdo asegura la liberalización inmediata del 99,7% de la oferta exportable histórica del Ecuador en los productos agrícolas y del 100% de los productos industriales ecuatorianos.

De acuerdo a proyecciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial representará para el Ecuador un incremento anual del 0,10 del PIB, del 0,15% en el consumo y de un 0,13 % en la inversión, además de un efecto positivo en la generación de empleos y en mejores ingresos para la población. (Ministerio de Comercio Exterior, 2016)

CAPÍTULO 3

EL SECTOR GANADERO ECUATORIANO

3.1.1. Características

El sector ganadero desempeña un papel crucial en la economía de muchos países, en desarrollo como importante fuente de productos ricos en proteínas, genera fuente de empleo, para muchas personas es una forma de acumular riqueza como factor atenuante para la escasez de alimentos como fuentes de fertilizantes y/o combustible, un modo de transporte u tracción en la producción agrícola (IICAE, 1994).

La ganadería es una actividad antigua que consiste en el manejo de animales con el fin de la producción y consumo humano, se clasifica en:

Ganadería intensiva. En este tipo de ganadería los animales se encuentran en un área cerrada, generalmente en condiciones de manera artificial como luz, temperatura, humedad para que su crianza sea en el menor tiempo posible.

Ganadería extensiva en la cual los animales se crían en forma natural ya que permanecen en grandes extensiones de tierra, es decir en zonas naturales que dependiendo de las necesidades el hombre les ha transformado, este tipo de ganadería la practican por lo general países latinoamericanos.

Ganadería trashumante. En este tipo de ganadería el pastoreo se realiza de acuerdo a las estaciones, y es beneficiosa para la fertilidad de los terrenos.

El ganado se puede clasificar en: ganado bovino, ovino, porcino, caprino de doble propósito y avicultura.

El ganado bovino o vacuno incluye vacas, toros y bueyes, que son criados con el objeto de obtener y comercializar su carne, la leche y la piel de estos animales.

El ganado ovino son las ovejas; su carne, su leche y principalmente su piel son aprovechadas por el hombre ya que la producción de lana es básica para la confección de tela.

Ganado porcino está integrado por cerdos, con el fin de obtener su carne, la principal característica de este ganado es que puede adaptarse a cualquier ecosistema.

Ganado caprino, conformado por animales conocidos como cabras y se puede aprovechar la carne, la leche, la piel y su estiércol, son animales muy productivos ya que se pueden reproducir todo el año. El ganado caprino generalmente se adapta a casi todo tipo de clima y zonas geográficas.

El ganado de doble propósito es aquel en donde un animal es explotado, al menos, en dos características productivas. Por ejemplo, en el caso del ganado vacuno, se le aprovecha la carne y la leche.

La avicultura consiste en la crianza de aves como animales domésticos, para su cría y conservación de su hábitat y poder aprovechar su carne y sus huevos.

En cuanto al Ecuador de acuerdo a datos de (FAO, 2004), existen 4.869.218 cabezas de ganado como promedio en el período 2013 – 2014.

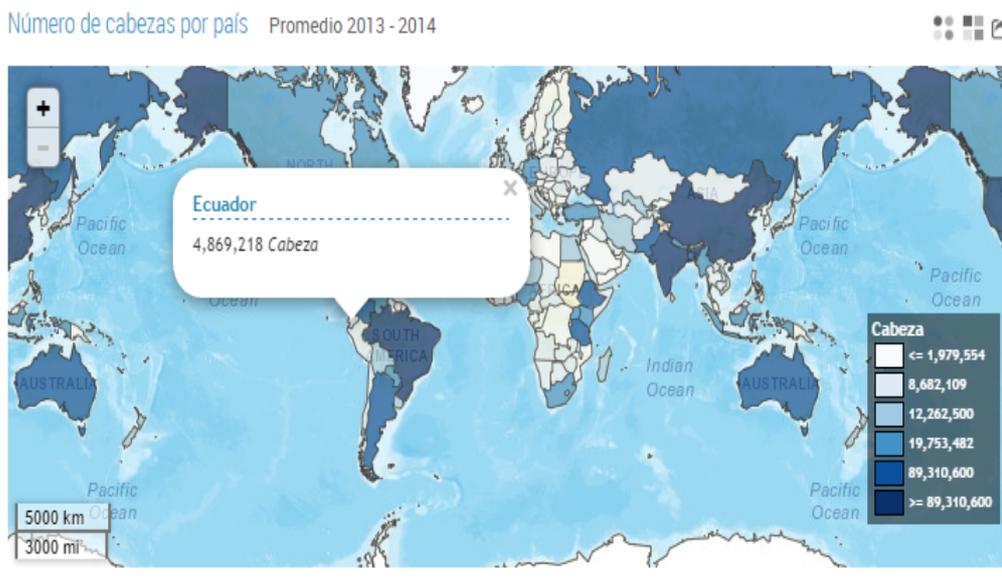


Figura 3-1 Ganadería en Ecuador
Adaptado de ww.fao.org

3.1.2. Productos Principales

Los principales productos derivados del sector ganadero son: la carne los lácteos que vienen a ser los más comercializados a nivel externo, sin dejar a un lado los otros derivados como huevos, mantequilla que internamente se comercializa de manera inmediata a los consumidores nacionales del Ecuador.

El gremio de Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente (AGSO), tiene dentro de su producción una amplia variedad de derivados del sector, contando con sistemas actuales para la venta de los mismos. Actualmente se producen aproximadamente 5'000.000 de litros diarios de leche, esto abastece la demanda local.

Según datos del Banco Central del Ecuador, en 2012 las exportaciones del sector ganadero y sus derivados ha vendido al mercado externo alrededor de \$ 20 millones este sector exportó y según datos históricos cada año se está llegando a exportar un 50% más tomando como un incremento, los principales compradores con Venezuela y Colombia.

En la Sierra del Ecuador se produce un 73% de leche, en la Costa un 19% y en la Amazonía 8%. Más de un millón de personas tienen relación de beneficio directo o indirecto con la actividad de producción de leche sean estos ganaderos directos, comercializadores de leche, o transporte de la misma (Telecontrol de pesaje y ordeño mecánico de ganado vacuno, 2014)

Datos de (FAOSTAT, 2013) muestran datos del sector ganadero en este caso la producción de leche en el país que llega a un promedio de 5.968.737.5 ton. En el período 2012 – 2013.

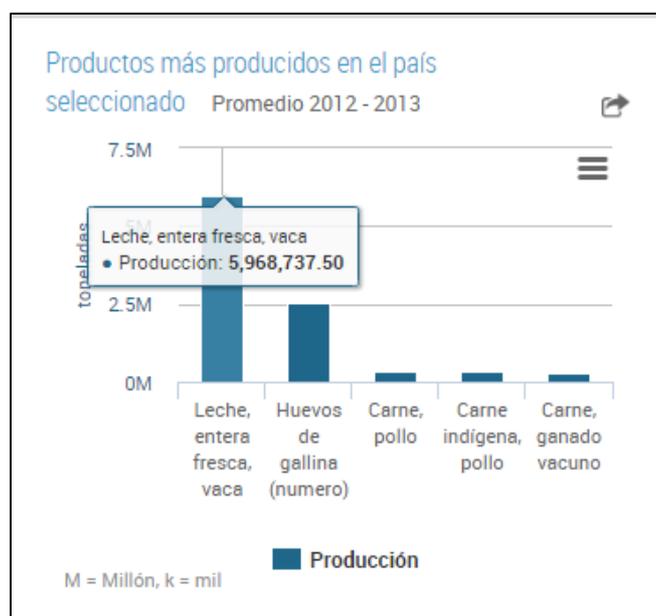


Figura 3-2 Producción de leche – Ecuador
Adaptado de (FAOSTAT, 2013) <http://faostat3.fao.org/browse/Q/QL/S>

En cuanto a la producción de huevos de gallina en el mismo período tenemos una producción promedio de 2.550.000,00 Ton, de igual manera se puede observar la producción de carne de ganado vacuno, carne de pollo

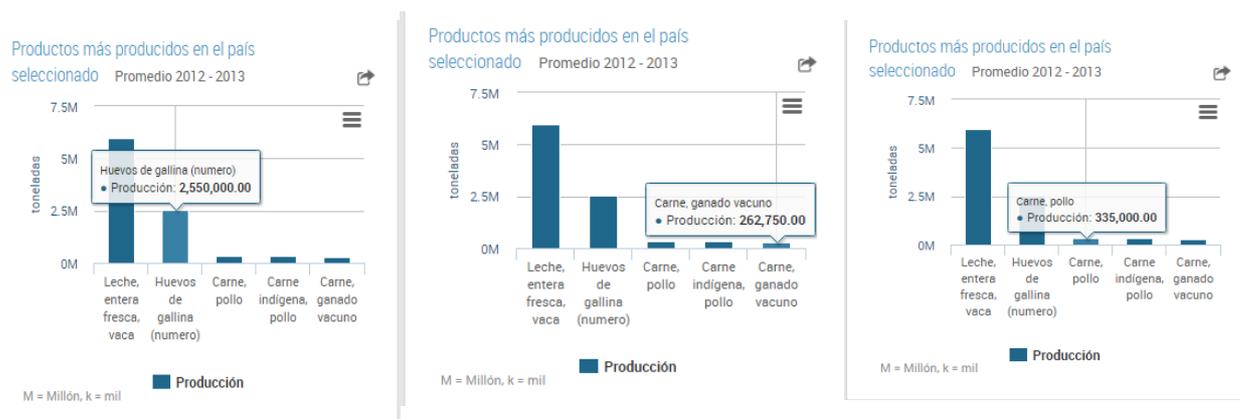


Figura 3-3 Producción derivados de sector ganadero - Ecuador
Adaptado de (Faostat, 2013) <http://faostat3.fao.org/browse/Q/QL/S>

3.1.3. Principales destinos de exportación

Datos de (Pro Ecuador) 2012 indican que el consumo mundial de productos lácteos se incrementará en promedio 24% en el periodo 2012-2022, debido a la mayor capacidad adquisitiva de la población en varios países, así como también al crecimiento del sector de alimentos y comidas rápidas como pizzas, hamburguesas de queso, entre otras. El consumo mundial de mantequilla se estima se incrementará en 35%, la de queso en 15% y leche en polvo 23%.

La tendencia del consumo de lácteos en Ecuador es creciente, se proyecta que el consumo de incremente a alrededor de 100 litros anuales per cápita como resultado de mayores ingresos de las familias ecuatorianas.

El cambio de la matriz productiva que impulsa el Gobierno ecuatoriano busca la sustitución de importaciones de yogur, suero deshidratado, leche condensada y evaporada, el incremento de la oferta exportable, el incremento de la productividad y calidad y la producción intensiva en innovación, tecnología y conocimiento.

Para cumplir con estos objetivos, están en marcha: el Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible cuyo presupuesto bordea \$248 millones, la creación de una planta procesadora de lácteos en la costa y otra planta de quesos en la sierra central, programas de inversión entre el Estado y las industrias privadas, entre otros.

Las exportaciones de productos lácteos ecuatorianos se expanden a la Comunidad Andina y a Venezuela. En 2011 las importaciones totales de productos lácteos en la Comunidad Andina fueron de US\$66 millones y en Venezuela de US\$ 509 millones. El principal producto de importación de Venezuela es la leche en polvo que en 2011 registró importaciones totales por US\$ 401 millones, seguida por el queso con US\$ 89 millones y la mantequilla con US\$ 18 millones (Comtrade).

Ecuador dispone de las condiciones geográficas y climáticas necesarias para la cría de ganado lechero para poder continuar expandiendo la producción e incrementar el abastecimiento para los mercados regionales.

Las facilidades de conectividad con un excelente sistema vial; la expansión de los centros de acopio con frío; la reducción del costo de energía eléctrica, son entre otros factores que facilitan la inversión.

Datos del Banco Central del Ecuador (febrero 2017) revelan que las exportaciones de leche y productos lácteos en el año 2013 fue de \$6.466.800 valor FOB y en el 2016 \$ 2.219.600, siendo los principales destinos Venezuela, Colombia, Singapur y Estados Unidos. El total de exportaciones de estos productos de los años 2013 al 2016 es de \$34.593.800,00.

3.1.4. Participación del sector en la Balanza Comercial.

El sector ganadero juntamente con sus productos derivados es considerado importante dentro de su ámbito de desarrollo sin embargo dentro de la balanza comercial

podemos observar que las exportaciones totales en el caso de Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural y sus derivados en los años 2014 y 2015 fueron de \$ 19.017 y de \$6.888) respectivamente en cambio las importaciones fueron de \$30.930 y \$20.649 (cifras en miles de USD), esto demuestra un balanza comercial negativa respecto a estos productos a pesar de existir una disminución en el ingreso de productos al país.

Tabla 3-1

Exportaciones de Ecuador por país. Producto: 04 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural

Importadores	Valor exportada en 2011	Valor exportada en 2012	Valor exportada en 2013	Valor exportada en 2014	Valor exportada en 2015
Mundo	23.880	36.435	6.539	19.017	6.888
Colombia	2.133	16.327	800	4.631	3.810
Venezuela, República Bolivariana de	21.422	19.854	4.780	14.020	2.668
Estados Unidos de América	303	254	321	357	410
Zona Nep	0	0	0	9	0
Argentina	0	0	0	0	0
Chile	0	0	0	0	0
Alemania	0	0	0	0	0
Italia	0	1	0	0	0
Antillas Holandesas	1	0	0	0	0
Aruba	0	0	15	0	0
Singapur	0	0	618	0	0
Sudafrica	21	0	0	0	0
España	0	0	0	0	0
Trinidad y Tobago	0	0	4	0	0

Adaptado de Cálculos del CCI basados en estadísticas de Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) desde enero de 2015.

Tabla 3-2

Importaciones de Ecuador. Producto: 04 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural

Exportadores	Valor importada en 2011	Valor importada en 2012	Valor importada en 2013	Valor importada en 2014	Valor importada en 2015
Mundo	22.376	28.088	31.170	30.930	20.649
Perú	14.080	18.318	21.712	24.478	14.818
Chile	2.931	2.774	3.333	3.087	3.323
Colombia	884	1.678	1.325	86	1.092
Estados Unidos de América	2.503	3.059	2.486	1.485	924
Alemania	35	14	17	11	227
México	98	14	0	81	150
Brasil	351	612	672	928	67
España	106	113	106	54	44
Dinamarca	216	356	355	296	5
Zona franca	0	0	68	0	0
Argentina	147	61	61	0	0
Bélgica	0	0	6	0	0
Canadá	91	0	0	0	0
Finlandia	107	112	141	78	0
Francia	330	130	328	0	0
Italia	69	71	70	37	0
India	428	380	447	57	0
Emiratos Árabes Unidos	0	0	43	0	0
Uruguay	0	0	0	252	0
Venezuela, República Bolivariana de	0	396	0	0	0

Nota. Adaptado de Cálculos del CCI basados en estadísticas de Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) desde enero de 2015.

En cuanto a la carne y despojos comestibles de igual manera que en los anteriores productos la balanza comercial es negativa existen más exportaciones que importaciones, en período 2014, el total de importaciones fue de \$21.190 mil y en 2015 \$12.562, según la misma fuente de la Tabla 2-8 las exportaciones llegaron a \$ 266 mil en el año 2014 y en el 2015 a penas de \$ 121 mil, siendo bastante bajas las ventas al exterior.

Tabla 3-3
Importaciones de Ecuador Producto: .02 Carne y despojos comestibles

Exportadores	Valor importada en 2014	Valor importada en 2015
Mundo	21.170	12.562
Estados Unidos de América	5.601	6.488
Chile	8.045	4.829
Uruguay	1.050	603
España	335	332
Perú	149	273
Canadá	5.991	37
Argentina	0	0
Brasil	0	0
Colombia	0	0
Paraguay	0	0

Nota. Adaptado de (Trade Map, 2016)

3.1.5. Análisis del sector ganadero mediante una investigación primaria

Para establecer un contacto directo con el sector ganadero del Ecuador se procedió a realizar una investigación primaria para lo cual se utilizó como herramienta la encuesta.

La encuesta es una técnica de recogida de datos, o sea una forma concreta, particular y práctica de un procedimiento de investigación. Se enmarca en los diseños no experimentales de investigación empírica propios de la estrategia cuantitativa, ya que permite estructurar y cuantificar los datos encontrados y generalizar los resultados a toda la población estudiada. Permite recoger datos según un protocolo establecido, seleccionando la información de interés, procedente de la realidad, mediante preguntas en forma de cuestionario (su instrumento de recogida de datos). Se trata de un tipo de

investigación interdisciplinario por excelencia, debido a su amplitud, a los requisitos que tiene que cumplir toda investigación de campo y al análisis estadístico de datos (Kuznik, 2010, El Uso de la Encuesta de Tipo Social).

Es importante que para el diseño de la encuesta se tome en cuenta la definición del cuestionario, existen diversas clases en función del grado de concreción de las preguntas, el grado de autonomía para su complementación y la naturaleza de quien lo complementa, se clasifica en cuestionarios abiertos y cerrados.

3.1.5.1. Cuestionarios Estructurados o cerrados

Este tipo de cuestionario tienen el atractivo de que no hace falta la explicación abierta de la pregunta, sino que es concreta clara y sencilla para que sea fácil de complementar obtener la información y se utilizan en investigaciones concluyentes, Generalmente las personas que lo complementan han sido seleccionadas previamente aplicando alguna técnica de muestreo (Abascal, 2005, Análisis de Encuestas). Por ejemplo:

1. ¿Usted ha tenido capacitación para mejorar la productividad del ganado o de su producto?

SI NO

3.1.5.2. Cuestionarios no Estructurados

Se emplean cuando se van a desarrollar investigaciones exploratorias, las investigaciones tienen conocimientos vagos sobre lo que van a estudiar y no son capaces de dar contenido a los cuestionarios, son útiles para recolectar información que se empleará para realizar cuestionarios o preguntas cerradas, sin embargo se puede utilizar juntamente con los cuestionarios semiestructurados que se aplica cuando se desea una mayor variedad de respuestas, que puedan proporcionar las personas, porque es muy difícil acotarlas todas, en este caso se cierran las preguntas que se pueda y se deja la posibilidad de que las personas añadan alguna respuesta (Abascal, 2005, Análisis de Encuestas). Ejemplo:

1. ¿Ha exportado su producto alguna vez?

SI NO

Si su respuesta es **NO** indique cual es la razón

Para definir y determinar la muestra de la encuesta realizada, se procedió a investigar las zonas donde incide la producción ganadera y las actividades de productos derivados como leche y queso, de lo cual de acuerdo a la información que hemos obtenido de fuentes como el Censo Agropecuario y la Publicación de la Industria Láctea en el Ecuador, donde establecen que el sector de la costa es más incidente en ganado de carne y Pichincha el mayor productor de leche, tomando en cuenta esta información se procede tomar un número de personas que podemos realizar la encuesta esto es 75 personas de las cuales 38 fueron en esmeraldas y 37 en pichincha.

3.1.5.3. Tabulación de la encuesta

Para la investigación de esta tesis y con el fin de establecer un aporte a la misma se procedió a realizar una encuesta a las personas que dependen directamente de la actividad de la crianza del ganado como fuente de economía, luego de la correspondiente encuesta se realizó la tabulación y análisis de cada una de las respuestas, se describe a continuación:

Pregunta 1:

1. Su ganado lo usa para:

Engorde y venta en pie

Venta de carne

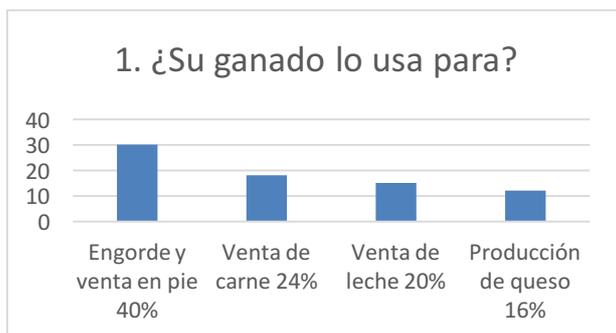
Venta de leche

Producción de queso

Todas las anteriores

Resultado

Engorde y venta en pie 40%
Venta de carne 24%
Venta de leche 20%
Producción de queso 16%



Análisis

En esta pregunta un 40% de los encuestados del sector en el que hizo el estudio dedican la producción de su ganado a engorde y posterior venta, se observa que el menor porcentaje tiene la producción de queso con un 16%, le sigue la venta de leche con el 20% lo que quiere decir los principales son estos tres en el uso del ganado, de además que dichos productores no tienen una producción multipropósito.

Pregunta 2

2. Con que frecuencia vende su producto:

Semanal Cuantas veces

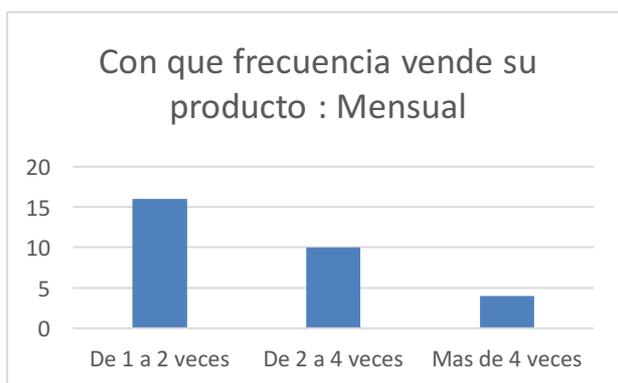
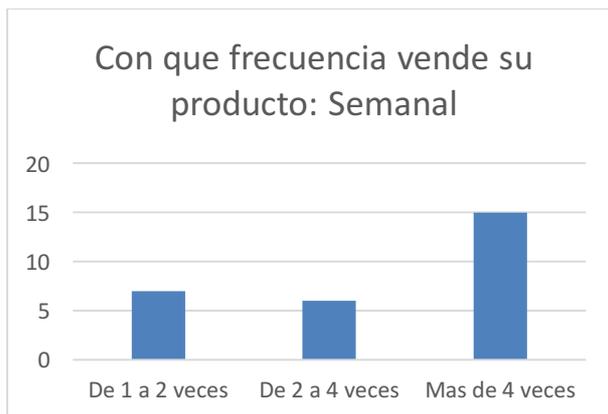
Mensual Cuantas veces

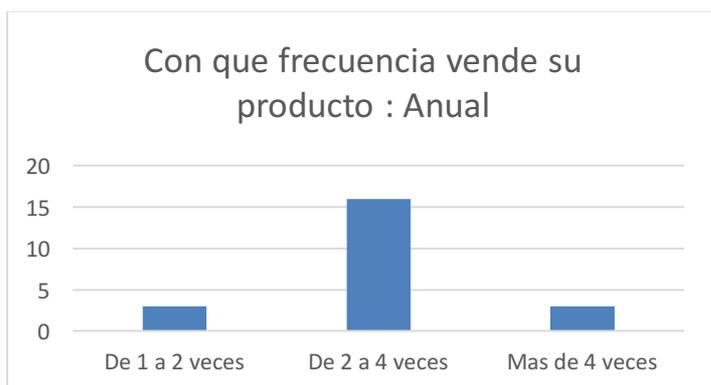
Anual Cuantas veces

Resultado

Semanal	28
Mensual	30
Anual	17

De 1 a 2 veces	De 2 a 4 veces	Más de 4 veces
7	6	15
16	10	4
3	16	3





Análisis

La mayor parte de personas productoras en el sector ganadero concentran sus ventas semanalmente siendo el producto como la leche el queso lo que más venden y mayor número de veces observando que el caso de quien expende leche y queso lo realiza con más frecuencia en la semana y los que venden ganado en pie de una a 2 veces por mes.

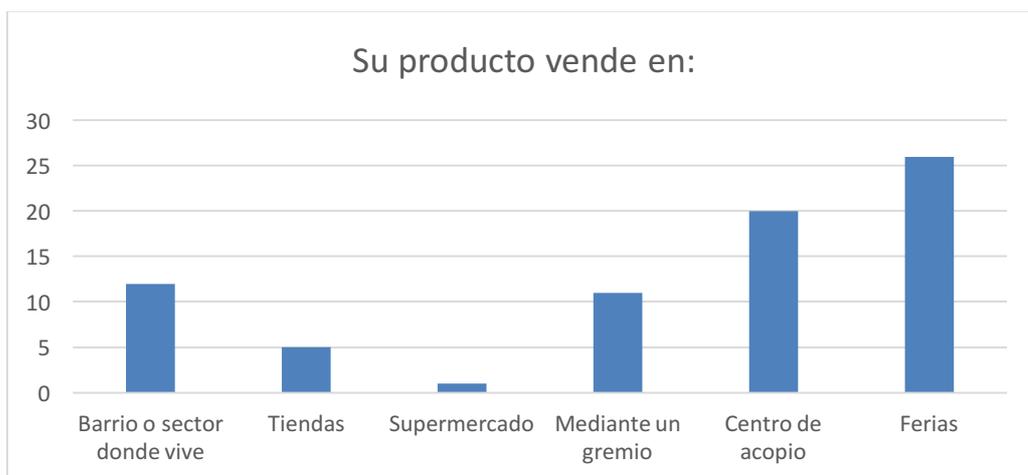
Pregunta 3

3. Su producto vende en:

- Barrio o sector donde vive
- Tiendas
- Supermercado
- Mediante un gremio
- Centro de acopio
- Ferias

Resultado:

Barrio o sector donde vive	12
Tiendas	5
Supermercado	1
Mediante un gremio	11
Centro de acopio	20
Ferias	26



Análisis:

Al realizar la encuesta en el caso de los ganaderos que usan este para vender sus productos como leche carne queso el lugar donde más los expenden es los centros de acopio los cuales son lugares donde lo reciben a un precio justo y donde van la mayoría de vendedores de estos productos y en el caso del ganado en pie la venta en su mayoría la realizan en ferias libres realizadas en lugares cercanos a su finca o donde tengan el ganado de engorde.

Pregunta 4

4. Está asociado a un:

- Gremio
- Cooperativa
- Asociación

Resultado

Gremio	20
Cooperativa	15
Asociación	35
ninguno	5



Análisis

Las asociaciones son preferidas en el caso de los ganaderos con el fin de tener un respaldo de un grupo de personas con los mismos objetivos para incentivar su producción y tener beneficios de costos en productos a ser utilizados para el engorde y salud de su ganado, por tanto, esta vinculación les beneficia.

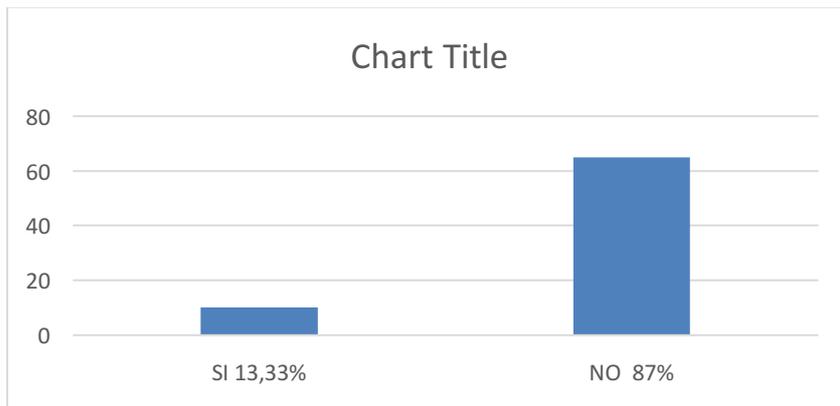
Pregunta 5

5. ¿Usted ha tenido capacitación para mejorar la productividad de su producto?

SI NO

Resultado

SI 13,33%	10
NO 87%	65



Análisis

El 87 % de los encuestados no han recibido ningún tipo de capacitación o mejoras en su productividad, de acuerdo a este estudio tener un 13.33% de los resultados se puede observar que el interés si puede ser alto sin embargo las condiciones al parecer no son las adecuadas por tanto no ha sido posible recibir la misma.

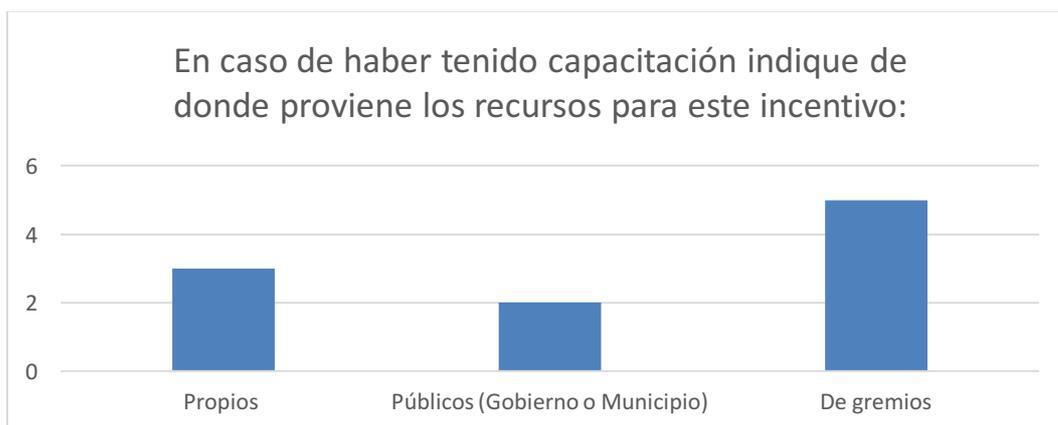
Pregunta 6

6. En caso de haber tenido capacitación indique de donde proviene los recursos para este incentivo:

- Propios
- Públicos (Gobierno o Municipio)
- De gremios

Resultado

Propios	3
Públicos (Gobierno o Municipio)	2
De gremios	5



Análisis

De las personas que han recibido capacitaciones la mayoría lo han realizado mediante el gremio o asociación al que están vinculados, esto es uno de los beneficios que tienen como grupo en la asociación, por tanto, se observa que es positivo que se encuentren asociados.

Pregunta 7

7. ¿Ha exportado su producto alguna vez?

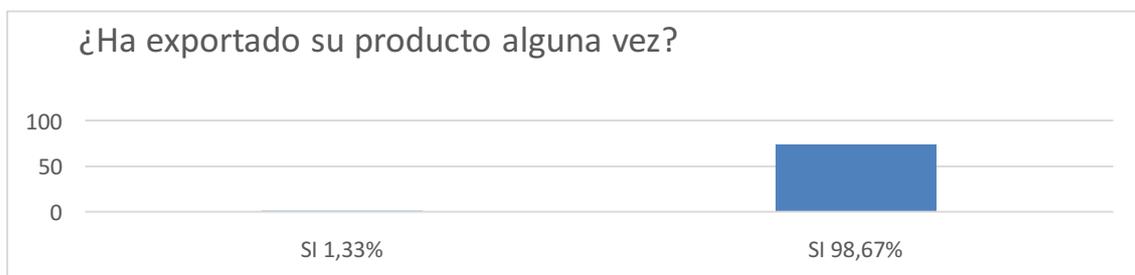
SI

NO

Si su respuesta es **NO** indique cual es la razón

Resultado

SI 1,33%
SI 98,67%



Análisis

Los productores no han exportado porque consideran que los costos de producción son elevados para poder llegar a las exigencias del mercado exterior, sin embargo creen que si se realiza mejoras en la raza más la erradicación de enfermedades que afectan al ganado se puede llegar a la exportación que beneficiaría a todos

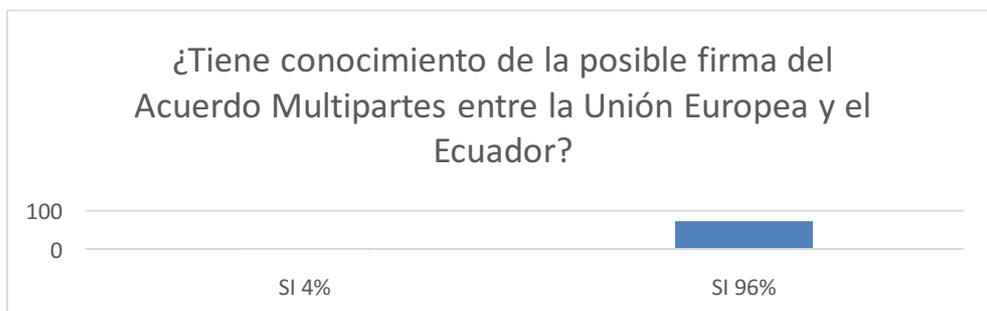
Pregunta 8

¿Tiene conocimiento de la posible firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador?

SI NO

Resultado

SI 4%
SI 96%

**Análisis:**

De los 75 encuestados 72 indicaron que no conocen sobre la firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador, es decir totalmente la mayoría de las personas que están en el sector del ganado no tienen ninguna información acerca de este Acuerdo, lo cual requiere de mucha atención por cuanto es un tema que afecta directamente a su sector.

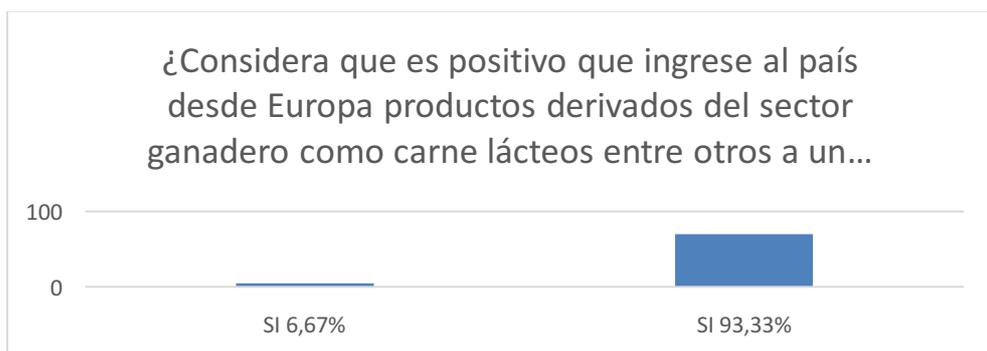
Pregunta 9

¿Considera que es positivo que ingrese al país desde Europa productos derivados del sector ganadero como carne lácteos entre otros a un precio similar al del mercado ecuatoriano?

SI NO

Resultado

SI 6,67%
SI 93,33%



Análisis

Los productores encuentran negativa la posibilidad de ingreso de productos desde la Unión Europea ya que esto afectaría sus ingresos tomando en cuenta que los derivados del ganado como la leche la carne el queso son de alto consumo dentro del país y de bastante movimiento los productos son muy susceptibles a que se dé preferencia por producto importado perjudicando al nacional.

Pregunta 10

8. ¿Ha sido parte de la socialización de la firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador?

SI NO

Resultado

SI 6,67%
SI 93,33%



Análisis

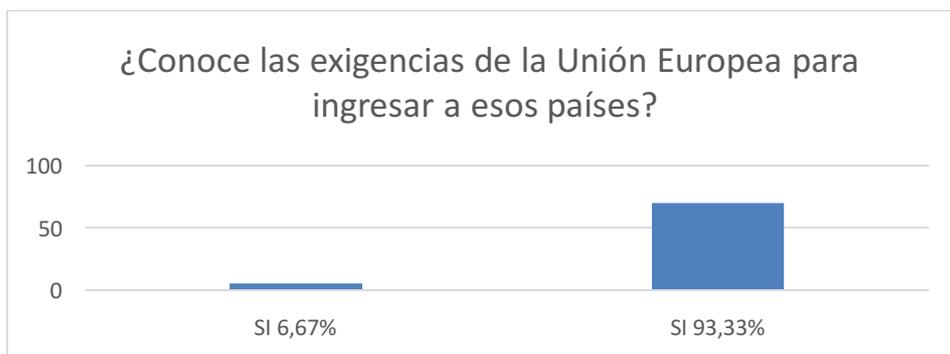
Se evidencia un desconocimiento de la firma de este acuerdo en el sector ganadero.

Pregunta 11

9. ¿Conoce las exigencias de la Unión Europea para ingresar a esos países?

SI NO

Resultado



Análisis

Las exigencias por parte de la Unión Europea en la firma de este acuerdo son desconocidas.

Pregunta 12

10. Según su criterio, ¿Qué debería hacer el Estado para que las personas del sector ganadero conozcan el Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador?

Análisis

De las respuestas tabuladas y analizadas en esta pregunta se concluye que el gobierno debería incluir dentro de sus labores que se establece para la firma del Acuerdo una socialización directa con los involucrados del sector ganadero, que al no estar informados mediante fuentes oficiales se crea especulación que no siempre es positiva.

La encuesta realizada principalmente en las zonas rurales a las personas que tienen como actividad económica la ganadería tuvo resultados importantes que nos ayudarán como complemento para este estudio de tal forma que se pudo verificar en campo la realidad del sector y los efectos que tiene directamente el desconocimiento de cierta información relevante en su campo, la mayoría de los encuestados dedican el ganado a engorde y posterior venta en pie pero la producción de queso y venta de leche también es una actividad importante, expenden sus productos de una manera más rápida en los centros de acopio considerando que es una buena manera de vender más rápido y a un precio que consideran justo, en cuanto a las capacitaciones, los ganaderos están muy interesados en tener una posibilidad de mejorar su producción porque así podrán ser más competitivos sin embargo no es posible por diferentes aspectos entre estos el factor económico sin embargo las personas que si han recibido las capacitaciones ha sido gracias a las asociaciones en la que están agrupados.

Una de las actividades que son relevantes para el país es la exportación ya que esto genera divisas lo que es conveniente para la economía, pero en el sector ganadero según se pudo observar la exportación es prácticamente nula de forma directa las razones son diversas entre ellas la falta de calidad del producto, pero consideran que si existiera más aporte del gobierno la situación podría mejorar a largo plazo de esta manera poder competir de a poco con las grandes empresas.

Es muy preocupante que los ganaderos no conozcan sobre la existencia del Acuerdo que se firmará con la Unión Europea ya que son los principales afectados directamente en su actividad económica que en algunos casos es la única como fuente de ingreso, al verificar que 72 de 75 encuestados dijeron no saber se puede concluir que hay un desconocimiento total del tema.

CAPÍTULO 4

ACUERDO MULTIPARTES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR – ANÁLISIS DE IMPACTOS EN EL SECTOR GANADERO ECUATORIANO

En el mundo global actual en el que vivimos se han formado lazos comerciales políticos con diversos países del mundo tomando en cuenta que es muy importante que sean en base a la justicia y soberanía, Ecuador ha buscado oportunidades para abrirse hacia nuevos mercados sin embargo hay que tomar en cuenta las diferentes alternativas que impone este objetivo, es por eso que en este capítulo analizaremos cada uno de los aspectos que involucra el sector ganadero siendo este uno de los sectores importantes en el país ante la firma del Acuerdo Multipartes entre el Ecuador y la Unión Europea.

Un Acuerdo comercial afecta a todos los participantes de la misma manera, por lo que el punto fundamental es quien reacciona mejor frente a las oportunidades o los riesgos que se presentan. La clave es que una vez el acuerdo se haya implementado, las empresas deben empezar a acomodarse más rápidamente a las nuevas realidades y esto será el diferencial de la empresa dentro del sector y frente a la competencia. Ventajas y riesgos van a haber muchos, lo importante para la empresa es cuál va a ser la capacidad de respuesta frente a estos, pues el gobierno dicta su política de estado sobre lo que significa un Acuerdo comercial y lo que deben hacer las empresas es acomodarse al concepto de competitividad y productividad que requiere el mismo, así como buscar la forma de generar convenios con las entidades financieras y estatales que les brinde opciones de fortalecer el negocio.

Dentro de la firma del Protocolo de Adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea (UE) suscrito el 11 de noviembre de 2016, se refleja objetivos los objetivos primordiales como son: tenemos aspectos como: ajustes arancelarios, desgravaciones arancelarias para las dos partes que afectan a bienes y

servicios que son comercializados entre el bloque (UE) y el Ecuador, en este capítulo nos centraremos en los productos derivados del sector ganadero.

4.1.1. Impactos Positivos

La firma del acuerdo representa un reto para la cadena cárnica bovina del país, especialmente en cuanto al cumplimiento de las rigurosas exigencias sanitarias y de inocuidad en los alimentos, enmarcadas dentro de las medidas o protocolos de importación.

Si antiguas propuestas para la modernización y fortalecimiento de la cadena de ganados y carnes hubiesen tenido más respaldo gremial y mayor comprensión de los entes decisores, se habrían desarrollado desde un ámbito internacional en cada uno de los eslabones de la cadena, procurándose, por ejemplo, de la disminución de costos; el mejoramiento de las condiciones de productores; la especialización de la producción; así como la profundización en sistemas de prevención y diagnóstico para fomentar la sanidad animal, generando visión empresarial y asociativa dentro de núcleos cárnicos agroindustriales competitivos y debidamente organizados por regiones (Pinzón, 2011, Perspectivas agropecuarias primer semestre de 2011)

Principalmente la carne y los lácteos son productos derivados del sector ganadero que Ecuador comercializa en el exterior, en la publicación realizada por el diario (El Comercio, 2015) menciona que los ganaderos han tomado con optimismo la declaratoria de Ecuador como país libre de la fiebre aftosa, esto con el objeto de podrán exportar carne, a pesar de no considerar en el corto plazo esta posibilidad ya que primero tendrán que sortear varias trabas, entre las que identifican una genética que no aporta carne de la calidad necesaria para exportación, una infraestructura inadecuada, y precios internos bajos.

Gracias a las exigencias que se tendría para la exportación de producto a Europa puede existir la posibilidad de la creación de frigoríficos de exportación con estándares sanitarios internacionales.

Basados en más de medio siglo de trayectoria y siendo esta actividad económica un importante referente social y productivo para el país, la ganadería colombiana exige una necesaria modernización, fundamentada en la consolidación de importantes pilares que sin duda, confluirán en su transformación tecnológica y productiva, la cual se proyectará internacionalmente, buscando responder a la demanda creciente de proteína que muchos países desarrollados vienen presentado, como resultado de la destinación de tierras para otros fines diferentes de la ganadería y la producción de carne. (López, 2012)

De acuerdo al panorama del sector lácteo planteado anteriormente, queda claro que las estrategias enfocadas en la mejora del mismo deben estar dirigidas a la optimización de la producción de leche por hectárea, esto permite una disminución significativa en los costos fijos de las fincas. El papel de la mega comercializadora es garantizar la compra de toda la leche producida en cada una de las fincas del país.

De ser así, se lograría aumentar la productividad de la mano de cuatro componentes fundamentales:

- Educación teórica - práctica al campesino
- Buenas prácticas productivas ganaderas.
- Estrategias de alimentación y reproducción.
- Asociatividad.
- Manejo de indicadores.
- Entendimiento básico de la economía global

La Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente tiene otra percepción del acuerdo. Juan Pablo Grijalva, gerente de esa asociación, cree que la negociación con el bloque europeo fue adecuada y considera que el acuerdo puede traer oportunidades para el sector, ya que en 7 años Europa abre totalmente el mercado de leche y lácteos y para Ecuador no se abriría este mercado, indicó Juan Grijalva.

4.1.2. Aspectos Negativos

El estudio de (Acción Ecológica, 2015) determinó que la Unión Europea es el mayor exportador de productos lácteos a nivel mundial, con subsidios que ascienden a un monto de entre 1,2 y 2 mil millones de dólares al año. Por tanto, el sector lácteo es de gran interés en las negociaciones comerciales de la Unión Europea”. Es importante saber que la tecnificación europea beneficia a que sus exportaciones tengan una alta tendencia en el mercado, pero recalcar que este acuerdo puede ser de gran beneficio para los ofertantes europeos, mas no para el sector lácteo del Ecuador.

De datos obtenidos por (Trade Map, 2016,), se puede observar que existen más importaciones de lácteos que exportaciones actualmente tomando en cuenta que no existe la vigencia del Acuerdo, entonces cuando ya termine el lapso de tiempo que Europa nos concede para proteger este sector, la leche que proviene de Europa pronto saturará el mercado del Ecuador y como consecuencia los productores ecuatorianos no tendrán posibilidad de comercializar sus productos lácteos nacionales.

Es importante conocer que el sector ganadero del Ecuador tiene algunas falencias, entre las que podemos mencionar que es necesario la importación de razas para la mejora productiva de reses, es así que el 2015 ingresaron 12.000 cabezas de ganado desde Paraguay en pie para repoblar y mejorar la genética del ganado bovino, esto demuestra que no tenemos un paso positivo en la generación de ganado del cual se pueda obtener una buena cantidad de carne y lácteos derivados de buena calidad, aun dependemos de otras razas, esto hace que tengamos debilidad ante el ganado de Europa.

Hay que recalcar que en el país actualmente los gremios están preocupados por las bajas ventas de derivados del sector ganadero. En el 2015, en publicación del diario (El Universo, 2015) la Federación de Ganaderos del Ecuador informó que solicitará que la sobretasa del 45% a carnes, leche en polvo y vísceras importadas sea cambiada por una que impida el ingreso al país de estos productos, esto porque se muestra preocupación en el sector, por lo que se considera que no se está preparado para un ingreso masivo de estos productos.

En la publicación realizada por el diario (El Universo,2015), para la Federación de Ganaderos del Ecuador, el Acuerdo generaría un riesgo para el sector por la asimetría que existe entre las producciones lácteas de la UE y Ecuador, por cuanto a pesar de que hay posiciones de apoyar al sector y tratar de que no sea afectado por ser un sector vulnerable, refiere que durante el primer año del convenio ingresarían entre 500 toneladas de leche en polvo, cuota que cada año irá en aumento en el 10%. A partir de los cinco años, según Teófilo Carvajal gerente de este gremio, se libraría el ingreso de esta leche. “Se vería afectada la economía de 450 mil familias. Nos oponemos a que se importe leche”, mencionó

El cuanto a la carne y despojos comestibles, de acuerdo a la información otorgada por las estadísticas de (Comisión Europea, 2016) las exportaciones de Ecuador a la Unión Europea son prácticamente nulas, mientras que la importación al país ha ido en aumento y a pesar de que Ecuador se ha declarado en el 2015 un país libre de aftosa con vacunación, Teófilo Carvajal, gerente de la Federación de Ganaderos del Ecuador, que tiene sede en Guayaquil, considera que la posibilidad de exportar no será viable a corto plazo, debido a que se requiere aumentar la población de reses y hacer mejora genética, esto es algo que tomará más de 5 años.

Tabla 4-1

Comercio Ecuador – UE. Producto: 02 Carne y despojos comestibles

Indicadores	Importación Valor a la EU/MS			Importación Volumen a la			Importación Unidad Supl			Exportación Valor desde la EU/MS (EURO)			Exportación Volumen desde la EU/MS (Kg)			Exportación Unidad supl		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
España										482.420	479.114	507.774	78.000	66.000	75.000			
Italia										78.628	79.923		8.000	8.000				
EU28										561.048	559.037	507.774	86.000	74.000	75.000			

Pablo Grijalva, gerente general de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente (AGSO) manifestó una preocupación sobre del sector ganadero determinando amenazas entre las que se encuentran: la firma del Tratado de Libre comercio con Colombia y Perú con Estados Unidos y Europa lo que promueve el contrabando de leche a Ecuador; sustitución de otra clase de derivados en la diaria alimentación de los consumidores por otros productos al ver que el precio no refleja una disminución y los

costos de producción para este tipo de producto son bastante significativo para los productores que no cuentan con altos ingresos pero son dependientes del esta producción.

Según la Federación de Ganaderos del Ecuador, en el país se consumen entre 220 mil y 225 mil toneladas métricas de carne, que es faenada en camales oficiales. De eso, se consumen de 15 mil a 20 mil toneladas de carne para comidas rápidas. Eso proviene de 1 millón de reses que se matan todos los años. En 2015 existían cinco millones (de reses), la tasa de extracción del 20% es buena. Una mayor extracción pondría en peligro eso. No tenemos cantidad suficiente para exportar y para poder hacerlo se necesitaría tener unos 12 millones de reses, duplicar la población actual, lo que es muy complicado hacerlo.

Hay una gran posibilidad de que las personas que se desenvuelven en esta actividad, dejen esta actividad por cuanto hay innumerables pérdidas por costos por reses que no tienen un buen rendimiento, sequias entre otros, y en el caso de existir una competencia como la del mayor productor de carne como es Europa, con más razón se verían obligados a dejar la mencionada actividad, esto vendría a ser un gran impacto ya que hay una cadena productiva ya que muchas familias dependes directa e indirectamente de esto.

Un plan de mejoramiento genético con el objeto de obtener beneficios toma de 20 a 30 años es un tiempo bastante largo como para llegar a competir, esto se hará a largo plazo y mientras tanto es posible que se pierda mucho

En cuanto a los costos, se asume que producir una libra de carne está en 1.25 dólares sin contar con los impuestos que se cobra a la parte rural, y en la actualidad se está recibiendo precios inferiores a los que se comercializa la carne lo cual es un tema negativo en el sector con lo que no se podrá competir con carne importada y sin aranceles.

Nosotros estamos recibiendo precios inferiores a lo que se comercializa la carne. Producir una libra de carne está en 1,25 dólares,

Hay una serie de retos, los cuales el sector debe afrontar para poder alcanzar los niveles de competitividad y productividad requeridos para lograr atender los mercados internacionales,

- El precio de la leche, el cual es volátil, lo que hace que sea un factor dinámico. Es necesario que haya un ajuste en el sistema de pago de la leche del país, pues este debe estar alineado al sistema de pago de la leche en el mundo. Con lo cual se disminuiría el riesgo (costos, vidas útiles).
- Un factor importante es la movilización eficiente y el manejo de costos del producto con el fin mantener precios competitivos y altos niveles de calidad, pues mover leche es improductivo, por lo que hay que mirar cómo se acercan los centros productivos tanto al consumidor como al lugar donde se capta la leche.
- Los costos de producción de leche en el país son altos al igual que los de los alimentos balanceados. El gobierno puede ayudar a que los costos de producción bajen a través del control de los aranceles, los impuestos, los servicios públicos, infraestructura país (transporte), entre otros (Rozo Moreno et. al., 2015).

El sector lechero presenta una serie de falencias como lo son: el deficiente sistema de alimentación, la baja productividad del ganado y el suelo, los altos costos de los insumos de producción, la poca asistencia técnica y capacitación al ganadero, entre otros. Estos factores hacen vulnerable al sub sector y a la vez surgen nuevos retos que debe afrontar con el fin de convertirse en un sector competitivo a nivel mundial. Por otro lado, el sub sector lácteo en la Unión Europea cuenta con un porcentaje del presupuesto nacional que lo protege ante el constante dinamismo del mercado; toda vez que, está destinado a generar mejoras en cuanto a tecnología, materia prima, insumos, desarrollo e investigación, entre otros; debido a esto, el sector es altamente competitivo y productivo frente a las diferentes industrias del mercado internacional. Adicionalmente, es un sector que se encuentra altamente tecnificado y el cual está en constante crecimiento, haciendo que este requiera de procesos continuos de innovación con lo cual logran mejorar la

calidad del producto, así como incrementar el volumen de leche producida sin afectar el costo del mismo (Rozo Moreno et. al, 2015).

Con el objetivo de realizar un aporte de primera mano a la presente tesis y establecer un análisis de sector más a profundidad se procedió a encuestar a personas que se dedican a las actividades que conlleva en el sector del ganado, esto es a personas que tienen un acercamiento directo con estas actividades.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Los convenios, acuerdos, tratados internacionales entre otros que se desarrollen en las modalidades presentadas son en gran parte con el objeto de obtener beneficios para el incremento de la economía de un país y con mayor razón si se abre las puertas a nuevos mercados con preferencias de consumo diferentes a las convencionales.

En cuanto al comercio exterior entre el Ecuador y la Unión Europea se llega a verificar que la balanza comercial es negativa sobre todo en la parte de carne las exportaciones son casi nulas, por lo que se puede concluir que con la firma del acuerdo existirá las posibilidades de ingresar con este producto al bloque europeo pero lamentablemente no estamos preparados un tiempo de 5 años de lo que dura la desgravación es demasiado poco, y hasta esa fecha las importaciones desde Europa habrán incrementado en lo que correspondiente a productos similares, lo cual no es conveniente para este sector, en cuanto a lácteos al momento tenemos exportaciones pero en su mayoría no son a países de la Unión Europea y sabemos que las exigencias de Europa hará que el ingreso de nuestros productos sea más complicado, y la exportación desde Europa podría incrementar de acuerdo a los cupos otorgados año tras año.

El sector ganadero del Ecuador es un sector muy vulnerable a cambios específicos, es parte de una cadena productiva que se desarrolla en el sector rural del país, hay deficiencias de productividad llegando a ser poco rentable la comercialización de sus productos derivados, es así que esto se comprueba mediante la investigación directa con los involucrados en el sector en la cual se demostró que las personas requieren de más atención en la forma de producir así como de expender sus productos en el mercado correcto y de esta manera llegar a mas consumidores, hay un gran impacto a verificar que las personas no conocen sobre la firma Acuerdo y lo que traería consigo en cuanto a su

sector, lo cual es preocupante ya que no tomarán medidas inmediatas al respecto haciéndolos vulnerables en el mercado.

En el sector ganadero existen más impactos negativos que positivos ya que el Ecuador en este ámbito no está preparado ni industrial, genética ni productivamente para competir con los productos que Europa importa, además hay que tomar en cuenta que sus exigencias de calidad son bastante altas, lo que involucra inversión, variantes en costos, capacitación, esto hará que los productos sean más caros y por ende menos competitivos, si bien es cierto existe un tiempo de espera para la importación de estos productos derivados del sector, lastimosamente el Ecuador necesitaría más tiempo para llegar a tener un nivel igual o mejor que el de Europa, sin tomar en cuenta que para esto los consumidores nacionales preferían un producto importado que el nacional al comparar precios.

RECOMENDACIONES

Es sumamente necesario para el desarrollo de un país el abrirse a un mercado global que es en el que actualmente se está viviendo, hay diferentes modalidades en las que se puede ajustar de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada país, y tomando en cuenta que las negociaciones que se realicen sean en base a la justicia y equidad de soberanía de los países firmantes.

En el Ecuador la ganadería y sus derivados son parte de una cadena productiva en la que muchas familias dependen sobre todo en el sector rural, entonces tomando en cuenta que se tiene apertura a un mercado de más de 500 millones de personas de las cuales son una parte con preferencias de producto natural ancestral y sobre todo sano existe muchas posibilidades de estar con un producto de estas características dentro de sus compras, por tanto es urgente que los ganaderos y productores de sus derivados inicien un incremento de productividad unificada con el objeto de obtener beneficios en costos y acceso a información de esta manera se podrá llegar a implementar un proyecto de marca país con el objetivo de que las personas de consumo interno prefieran lo nuestro, y sobre todo en buen precio, de esta manera con el tiempo se podrá pensar en incrementar las exportaciones no solo a la Unión Europea sino a otros países para que el sector no se vea afectado con el peligro de desaparecer.

Las alternativas que se pueden acotar son que el Gobierno realice una pre-inversión en el sector por ejemplo generar nuevas razas productivas realizando convenios con otros países para el aprovechamiento de productividad; con el fin de que el sector tenga la posibilidad de competir de mejor manera, para ello se puede tomar en cuenta también los diferentes convenios que se realicen con empresas privadas del mercado europeo aprovechando de esta manera al máximo los beneficios que con ello se produzca.

Al realizar el estudio de manera directa e indirecta de la situación del sector ganadero y sus impactos se ha establecido que son más negativos que positivos sin embargo esto se puede tomar como una oportunidad de cambiar la visión de cada

ganadero en el aspecto de que las exigencias del mercado serán un empuje a mejorar y cambiar ciertos aspectos del manejo de su producción y venta tanto al mercado interno como al mercado externo, obteniendo de esta manera mejores ganancias a futuro, claro está que para esto se tendrá que invertir en tiempo y dinero.

BIBLIOGRAFÍA

- Espinosa A. (2013). *Análisis del Acuerdo de Asociación entre Colombia y la Unión Europea: agricultura y medidas sanitarias y fitosanitarias*. CEPAL. Serie Estudios y Perspectivas.
- Acosta, A., Cicowicz, M., Estévez, I., Falconí, F., Jácome, H., Oleas, J., Ramírez, J. (2011). *El retorno de las carabelas: Acuerdo comercial multipartes entre Ecuador y la Unión Europea*.
- Baldeón Jibaja, G.E. (2012). Análisis del comportamiento de la balanza comercial del Ecuador respecto a los demás países que forman la Comunidad Andina (CAN) desde el año 2005 al año 2009.
- Calderón Vargas, V. (2015). *El Comercio Externo entre Ecuador y La Unión Europea: Periodo 2008-2014*. Aproximación Analítica. Univesidad De Guayaquil.
- IICA Ed, El papel de los sectores público y privado en la provisión de servicios de apoyo a la agricultura. (1994).
- El Tratado Comercial Ecuador – Unión Europea lo que Ecuador Negoció con Europa. (2015).
- Espinoza Méndez, G. A., Gómez Lojano, A.C. (2016). Estudio del Proceso de Negociación del Acuerdo Comercial entre Ecuador y La Unión Europea.
- Estrada Heredia, P. (2012). *Cómo Hacer Importaciones*.
- Estrada Heredia, P., Estrada Cevallos, R. (2013). *Como Hacer Exportaciones*.
- Galindo, M. (2008). *Diccionario de Economía Aplicada*.

López, M., Andrade, R., Muñoz-Pérez, N.A., Pulido, M. (2012). Potencial ganadero de Colombia para exportar cortes finos de carne de bovino a la Unión Europea.

Revista Ciencia y Agricultura, 9(2), 57-63.

Pinzón, F. (2011). Perspectivas agropecuarias primer semestre de 2011. Bogotá DC Colombia: Ministerio de agricultura y desarrollo rural.

Rozo Moreno, A.F., Campos Núñez, J.D., Otálvaro Zapata, P.A. (2015). Efectos en los grandes procesadores lecheros colombianos con la entrada en vigencia del tratado de libre comercio con la unión europea.

LINKOGRAFÍA

Aladi. (2016). Recuperado De [Http://Www.Aladi.Org](http://Www.Aladi.Org)

Banco Central del Ecuador. (2016). Recuperado De [Http://Www.Bce.Fin.Ec](http://Www.Bce.Fin.Ec)

Banco de la República de Colombia. (2016). Recuperado de <http://www.banrepcultural.org>

CESLA. (2016). Recuperado de <http://www.cesla.com>

COMEX. (2014). El Acuerdo Comercial Ecuador - Unión Europea.
Recuperado de COMEX website: <http://www.comercioexterior.gob.ec>

Comision Europea. (2016.) Recuperado de <http://ec.europa.eu>

De Gerencia. (2016). Recuperado de <http://www.degerencia.com>

El Comercio. (2016). Recuperado de <http://www.elcomercio.com>

BBC Mundo (2016) Recuoerado de <http://www.bbc.com/mundo>

El Ciudadano (2014) Recuperado de <http://www.elciudadano.gob.ec>

El Universo. (2012). Recuperado de <http://www.eluniverso.com>

FAO. (2004). Recuperado de <http://www.fao.org>

FAOSTAT. (2013). Recuperado de <http://faostat3.fao.org>

Ibañez & Asociados, Estudio Aduanero. (2016).

<http://www.ibanezestudioaduanero.com/>

Mar del Plata. (2016). Recuperado de <http://www.mardelplata.gob.ar>

MERCOSUR. (2016). Recuperado de <http://www.mercosur.int>

Ministerio de Comercio Exterior. (2016). Recuperado de

<http://www.comercioexterior.gob.ec/>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2016).

Recuperado de <http://www.mincetur.gob.pe>

MOTOR GIGA. (2011). Recuperado de <http://diccionario.motorgiga.com/>

OMC. (2016). Recuperado de <https://www.wto.org>

País en Vivo. (2013). Recuperado de <http://paisenvivo.com.ec>

Parlamento Europeo. (2016). Recuperado de <http://www.europarl.europa.eu>

Pro Ecuador. (2016). Recuperado de <http://www.proecuador.gob.ec>

Revista Lideres. (2016) Recuperado de <http://www.revistalideres.ec>

SENAE. (2016). Recuperado de <http://www.aduana.gob.ec>

Trade Map. (2016). Recuperado de <http://www.trademap.org>

ANEXOS

ANEXO 1

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES. En la (OMC, 2016) (Organización Mundial del Comercio), los acuerdos comerciales regionales (ACR) se definen como acuerdos comerciales recíprocos entre dos o más socios. Incluyen los acuerdos de libre comercio y las uniones aduaneras, un ejemplo de este tipo de acuerdo es la Comunidad Andina (CAN), el Mercosur.

ACUERDOS COMERCIALES PREFERENCIALES. Los arreglos comerciales preferenciales (ACPR) son, de acuerdo a la OMC, preferencias comerciales unilaterales. Incluyen los esquemas adoptados en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (en virtud del cual los países desarrollados aplican aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los países en desarrollo) y otros regímenes preferenciales no recíprocos para los cuales el Consejo General ha concedido una exención, el Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea es un ejemplo de este tipo de acuerdos.

ALADI. Asociación Latinoamericana de Integración, Es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus trece países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representando en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 510 millones de habitantes.

El Tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 estableciendo los siguientes principios generales: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.(ALADI,2016)

ARANCEL. Impuesto que paga el importador al introducir productos en un mercado (Pro Ecuador, 2016).

ARANCEL EXTERNO COMÚN: Etapa temprana en el proceso de integración comercial entre determinado grupo de países, por lo cual se contempla un uniforme de protección arancelaria en favor de la producción de dichos países, frente a la importación de productos no originarios de los mismos.

CERTIFICADO DE ORIGEN. Documento que identifica las mercancías expedidas y declara expresamente dónde se fabricó la mercancía. En Argentina, como en otros países lo proporcionan las Cámaras de Comercio (Ibáñez & Asociados, 2016).

CAN. Comunidad Andina es una organización subregional con personalidad jurídica internacional.

COMEX. El Comité de Comercio Exterior es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, 2016).

COPCI. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (PRO ECUADOR, 2016).

DESGRAVACIÓN ARANCELARIA. Uno de los puntos básicos de cualquier acuerdo comercial, es la reducción progresiva o eliminación permanente de los aranceles impuestos a un país. Para ello, cada país analiza las fortalezas y debilidades de sus sectores y, partiendo del arancel actual, presenta una oferta al otro país, incluyendo diferentes etapas de desgravación y presentando los bienes más sensibles o que pueden afectarse en mayor magnitud, por el ingreso de productos provenientes del otro país.

Estas etapas están dadas generalmente en años y se denominan canastas de desgravación. Igualmente, aunque por lo general las canastas son lineales, en algunos casos, usualmente en productos muy sensibles, se aplican períodos de gracia. Si un producto tiene una canasta de desgravación 10 (es decir, de 10 años), su arancel actual es del 15%, el arancel se reducirá 1,5% hasta que en el año 10 entre sin arancel (Acción Ecológica, 2015).

IMPORTACIÓN. Régimen aduanero que permite el ingreso legal a consumo de un bien o servicio de origen extranjero (Ibáñez & Asociados`, Estudio Aduanero, 2016).

MERCOSUR. Mercado Común del Sur, es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión.

El MERCOSUR es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados Asociados. El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR. El Ministerio de Comercio Exterior es el ente rector de la Política de Comercio Exterior e Inversiones, que propicia, de manera estratégica y soberana la inserción económica y comercial del país en el contexto internacional, que contribuya a la integración latinoamericana y que apoye el cambio de la matriz productiva, mediante la formulación, planificación, dirección, gestión y coordinación de la política de comercio exterior, la promoción comercial, la atracción de inversiones, las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones y la sustitución selectiva y estratégica de importaciones, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del país (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

NANDINA: Codificación arancelaria de los países de la Comunidad Andina (Ibáñez & Asociados, Estudio Aduanero, 2016).

OMC. Organización Mundial del Comercio es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos (WTO, 2016)

PARTIDA ARANCELARIA. Unidades en que se divide la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancía, en donde se clasifican grupos de mercancías y que se identifican por 4 dígitos (Pro Ecuador, 2016).

PRO ECUADOR. Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, parte del Ministerio de Comercio Exterior, encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta de productos tradicionales y no tradicionales, los mercados y los actores del Ecuador, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional (Pro Ecuador, 2016).

RELACIONES INTERNACIONALES. Relación existente entre una organización o país y su mundo exterior lo cual incluye transacciones como exportaciones, importaciones, inversiones, financiaciones que se realizan a nivel mundial (De Gerencia, 2016).

SENAE. Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. El Servicio, autónoma y moderna, orientada al servicio, parte activa del quehacer nacional e internacional, facilitadores del Comercio Exterior, con un alto nivel profesional, técnico y tecnológico.

UNIÓN EUROPEA (UE). Asociación económica y política que comprende 28 países europeos, los cuales abarcan gran parte del continente, creada en 1958 como Comunidad Económica Europea, para posteriormente en 1993 cambiar por el nombre de Unión Europea en vista de que se convirtió en una organización activa en todos los frentes políticos y económicos. (Comisión Europea, 2016).

El 24 de junio de 2016 con el 51.9% de votos, los habitantes del Reino Unido decidieron dejar de pertenecer a la Unión Europea, sin embargo, su salida no es inmediata, existe un mecanismo contemplado en el artículo 50 del Tratado de Lisboa,⁵ el cual fija dos años para negociar las condiciones de la salida de uno de la Unión Europea (Parlamento Europeo, 2016).

⁵ El Tratado de Lisboa, que entró en vigor a finales de 2009, confirió nuevas competencias legislativas al Parlamento Europeo y lo puso en pie de igualdad con el Consejo de Ministros para decidir qué hace la UE y cómo se gasta el dinero. (Parlamento Europeo, 2016)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

ENCUESTA DIRIGIDA AL SECTOR GANADERO DEL ECUADOR

OBJETIVO:

Establecer los impactos positivos y negativos de la firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador, en el sector ganadero.

1. Sector donde está su finca o planta de producción
 Provincia _____ Cantón _____

2. Su ganado lo usa para:

Engorde y venta en pie

Venta de carne

Venta de leche

Producción de queso

Todas las anteriores

3. Con que frecuencia vende su producto:

Semanal Cuantas veces

Mensual Cuantas veces

Anual Cuantas veces

4. Su producto vende en:

Barrio o sector donde vive

Tiendas

Supermercado

Mediante un gremio

Centro de acopio

Ferias

5. Está asociado a un:

Gremio

Cooperativa

Asociación

6. ¿Usted ha tenido capacitación para mejorar la productividad de su producto?

SI NO

7. En caso de haber tenido capacitación indique de donde proviene los recursos para este incentivo:

Propios

Públicos (Gobierno o Municipio)

De gremios

8. ¿Ha exportado su producto alguna vez?

SI NO

Si su respuesta es **NO** indique cual es la razón

9. ¿Tiene conocimiento de la posible firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador?

SI NO

10. ¿Considera que es positivo que ingrese al país desde Europa productos derivados del sector ganadero como carne lácteos entre otros a un precio similar al del mercado ecuatoriano?

SI NO

11. ¿Ha sido parte de la socialización de la firma del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador?

SI NO

12. ¿Conoce las exigencias de la Unión Europea para ingresar a esos países?

SI NO

13. Según su criterio, ¿Qué debería hacer el Estado para que las personas del sector ganadero conozcan el Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y el Ecuador?

¡MUCHAS GRACIAS POR SU VALIOSO TIEMPO!

Atentamente:

Ing. Shirley Encalada

ESTUDIANTE MAESTRIA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

UIDE

ANEXO 3

FOTOGRAFÍAS INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Fábrica de Quesos en San Pablo del Lago













Fotos tomadas por el autor

ANEXO 4

RESUMEN DEL PROGRAMA DE DESGRAVACIONES DE ALGUNOS BIENES AGRÍCOLAS

Canasta de desgravación	Arancel base	Bienes agrícolas
Liberalización a la entrada en vigencia del acuerdo	0	Material genético: huevos de ave para incubar y para producir vacunas, semen bovino, embriones, semillas de maíz, fréjol, habas, lenteja, arroz, todo tipo de hortalizas y flores Fréjol negro y otros tipos de fréjol, trigo
	15	Varios tipos de hortalizas (coles de bruselas, puerros, repollos, champiñones, apio, alcachofa, berenjenas) sandía, manzana, peras, membrillos, fresas. Semillas de maíz dulce
Liberalización a los 5 años	15	Zanahorias, pepinos, espárragos, espinaca, melón, lenteja, habas
	20	Tomates enteros o en trozos
	30	Mezcla de hortalizas preparadas o conservadas, pepinos y pepinillos, champiñones, hortalizas homogeneizadas

Liberalización a los 7 años	15	Tomates frescos o refrigerados, mezcla de hortalizas
Liberalización a los 10 años	15	Arvejas, pimiento, garbanzo
	20	Papa, papas preparadas
	25	Fréjol
	30	Arvejas
Libre de aranceles para un contingente arancelario de	1	<p>100 toneladas de champiñones</p> <p>500 toneladas de ajo</p> <p>5.000 toneladas de arroz</p> <p>400 toneladas de maíz dulce fresco</p> <p>300 toneladas de maíz dulce congelado</p> <p>250 toneladas de papa, con un crecimiento de 7,5 toneladas al año y un arancel base de 25</p>